



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Portavocía y Acción Exterior

DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, el Consejo de Gobierno, a través del Vicepresidente y Consejero de Interior, Emergencias y Ordenación del territorio queda enterado del Informe de evaluación sobre el grado de cumplimiento del Plan Anual Normativo 2023, cuyo texto se adjunta a la presente certificación, que será publicado en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.



24SJEINF023

**ÍNDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE RELATIVO A DACIÓN DE CUENTA
AL CONSEJO DE GOBIERNO DEL INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL GRADO
DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2023.**

Nº	DOCUMENTO	N. Páginas
1.	Dación de cuenta + Informe de Evaluación sobre el grado de cumplimiento del Plan Anual Normativo 2023	41
2.	Informe Jurídico Secretaria General	3
3.	Propuesta de la Dirección General de Interior, Calidad y Simplif. Adm.	36
4.	Informe de evaluación PAN 2023	40

El expediente a Consejo de Gobierno arriba referido consta de este índice y los documentos que en él se relacionan y se adjuntan, de lo que doy fe a efectos de garantizar su autenticidad e integridad a la fecha de la firma.

EL ASESOR DE APOYO JURÍDICO



AL CONSEJO DE GOBIERNO

En sesión de 29 de diciembre de 2022, el Consejo de Gobierno aprobó el Plan Anual Normativo 2023, que contiene las iniciativas legales y reglamentarias que pretendía aprobar el Consejo de Gobierno durante el año 2023 a propuesta de las distintas Consejerías.

En dicho plan se establece que *la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, durante el primer trimestre del año siguiente al de la ejecución del plan, elaborará un informe anual que analizará la actividad normativa del Consejo de Gobierno en relación con las previsiones del plan. El informe reflejará el grado de cumplimiento del plan, las iniciativas promovidas e inicialmente no incluidas en el plan, así como las incluidas en anteriores planes que hayan producido al menos parte de sus efectos en el año que se evalúa.*

Del informe se dará cuenta al Consejo de Gobierno, y se publicará en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Decreto del Presidente n.º 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto del Presidente n.º 42/2023, de 21 de septiembre, determina que la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia, entre otras, de inspección y calidad de los servicios y simplificación administrativa.

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual Normativo 2023, y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a dar cuenta al Consejo de Gobierno del Informe de evaluación sobre el grado de cumplimiento del Plan Anual Normativo 2023, cuyo texto íntegro se acompaña, que será publicado en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**EL VICEPRESIDENTE
Y CONSEJERO DE INTERIOR, EMERGENCIAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

(En Murcia, documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

José Ángel Antelo Paredes



**INFORME DE EVALUACIÓN
SOBRE EL GRADO DE
CUMPLIMIENTO DEL PLAN
ANUAL NORMATIVO**

2023



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. OBJETO DEL INFORME	4
III. DATOS DE SEGUIMIENTO GLOBALES	6
III.1 INICIATIVAS NORMATIVAS PROPUESTAS EN EL PAN 2023	6
III.2 INICIATIVAS NORMATIVAS APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN 2022	7
III.3 NORMAS APROBADAS NO INCLUIDAS EN EL PAN 2023	13
IV. DATOS DE SEGUIMIENTO POR CONSEJERÍAS	18
IV.1 CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA	18
IV.2 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES	21
IV.3 ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACION DIGITAL	22
IV.4 EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	24
IV.5 EDUCACIÓN	25
IV.6 AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	30
IV.7 FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	34
IV.8 SALUD	35
V. CONCLUSIONES	37
TABLA DE GRÁFICOS	38



I. INTRODUCCIÓN

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recoge los principios a los que las Administraciones Públicas han de ajustar el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria, indicando su artículo 129 que las Administraciones Públicas actuarán de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

En este sentido, en aras de una mayor seguridad jurídica, el artículo 132 de la citada norma dispone que anualmente las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente, el cual, una vez aprobado, se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

Asimismo, el artículo 130 impone la obligación a las Administraciones Públicas de la necesidad de revisar periódicamente la normativa vigente para adaptarla a los principios de buena regulación y para comprobar la medida en que las normas en vigor han conseguido sus objetivos.

En esta Comunidad Autónoma, la importancia de acometer una adecuada planificación normativa ha sido destacada en el Plan de mejora Regulatoria y Calidad normativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Consejo de Gobierno el 1 de julio de 2021, que dedica a la planificación normativa su medida 3.

Por ello, y aun cuando los artículos mencionados han perdido el carácter básico con el que nacieron a raíz de la Sentencia del TC 55/2018, de 24 de mayo, que los califica contrarios al orden constitucional de competencias por regular detalles que no pueden entenderse amparados en el título “bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas”, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se ha elaborado un Plan



Normativo, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión de 28 de diciembre de 2022¹, y que contiene las iniciativas legales y reglamentarias que previsiblemente, en cuanto a número y denominación, iban a ser elevadas para su aprobación durante el ejercicio 2023, dando así cumplimiento a los principios de buena regulación, seguridad jurídica y transparencia que fundamentan las exigencias de planificación normativa introducidas por la nueva ley reguladora del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

1

https://transparencia.carm.es/wres/transparencia/doc/Planificacion_estrategica/CARM_2023_PlanAnu_alNormativo.pdf



II. OBJETO DEL INFORME

Con la aprobación del presente Informe se da cumplimiento, por un lado, a las previsiones contenidas en el Plan de mejora Regulatoria y Calidad normativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y por otro, a las contenidas en el Plan Anual Normativo 2023 (PAN), que encomienda a la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia², que elabore un Informe de Evaluación en el primer trimestre de 2024, que debe analizar la actividad normativa del Consejo de Gobierno en relación con las previsiones del plan. Así, el informe debe reflejar el grado de cumplimiento del plan, las iniciativas aprobadas que estuvieran incluidas en el mismo, las promovidas e inicialmente no incluidas en el plan, así como las incluidas en anteriores planes que hayan producido al menos parte de sus efectos en el año que se evalúa.

Este análisis y seguimiento del grado de cumplimiento de la planificación contenida en el PAN, y de las razones y motivos de posibles retrasos o incumplimientos, constituye un instrumento fundamental para mejorar la planificación normativa y asegurar un mayor grado de ejecución de sucesivos planes anuales normativos, así como la consolidación de estos como verdaderos instrumentos de planificación y mejora de la regulación, en aras a fortalecer el principio de seguridad jurídica y a favorecer, tanto la participación ciudadana, como la transparencia de la acción del Gobierno.

Esta es la segunda vez, desde que se estableció la obligación de aprobar un PAN y un informe de evaluación, que se emite este Informe y se procede a su publicación en el Portal de Transparencia para conocimiento de los ciudadanos, reafirmando así la

² Actual, Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio.



intención de dotar de la máxima transparencia y accesibilidad a los resultados de la acción de gobierno en el ámbito de la elaboración y aprobación de normas.

Los datos utilizados en esta evaluación son las iniciativas normativas previstas en el PAN 2023, en sus diferentes rangos, que fueron propuestas por las diferentes consejerías de conformidad con el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El ámbito temporal de la evaluación se enmarca en las iniciativas y normas a considerar desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

Se realiza una evaluación de tipo cuantitativo que refleja los datos del grado de cumplimiento, con carácter global, en relación a las iniciativas propuestas por las diferentes consejerías del Gobierno de la CARM en el PAN 2023, a las que han resultado aprobadas, no aprobadas, así como aprobadas fuera de las previsiones del mismo durante el 2023.

A continuación se muestran los datos haciendo un seguimiento por consejería. Cabe destacar que quedan excluidas de esta evaluación las iniciativas que, contempladas en el PAN 2023, se han aprobado y publicado en 2024, así como las normas de aprobación de las bases reguladoras o de las convocatorias de subvenciones.

En dicho análisis se ofrece una explicación de los motivos que justifican o explican el retraso en la tramitación o la no aprobación de las iniciativas, que, en muchos casos, son trasunto o concreción de las circunstancias sobrevenidas que condicionan la ejecución del plan y se analizan en el apartado siguiente.

Los datos se muestran con la denominación de las consejerías que aparecía en el PAN 2023, no obstante tras la reorganización se indican las denominaciones de las nuevas consejerías.



III. DATOS DE SEGUIMIENTO GLOBALES

Ha de recordarse en primer lugar que el PAN no comprende la totalidad de las disposiciones normativas del Consejo de Gobierno, pues excluye aquellas de carácter organizativo o que tienen como objeto la concesión directa o las que aprueban las bases reguladoras de subvenciones. Tampoco se incluyen aquellas iniciativas que no tienen carácter normativo, sino que constituyen actos administrativos.

III.1 INICIATIVAS NORMATIVAS PROPUESTAS EN EL PAN 2023

El PAN 2023 contempla 28 iniciativas normativas: 1 iniciativa legal y 27 iniciativas reglamentarias.

Analizadas las iniciativas propuestas por consejería proponente y por tipo de norma propuesta, obtenemos los siguientes datos:

CONSEJERÍA	INICIATIVAS LEGALES	INICIATIVAS REGLAMENTARIAS	TOTAL
MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA	0	3	3
PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES	1	0	1
ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACION DIGITAL	0	2	2
EMPRESA ,EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	0	2	2
EDUCACIÓN	0	9	9
AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	0	5	5
FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	0	1	1
SALUD	0	5	5



III.2 INICIATIVAS NORMATIVAS APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN 2023

De las 28 iniciativas previstas en el PAN 2023, se han aprobado 7, de las cuales son 3 decretos y 4 órdenes reglamentarias.

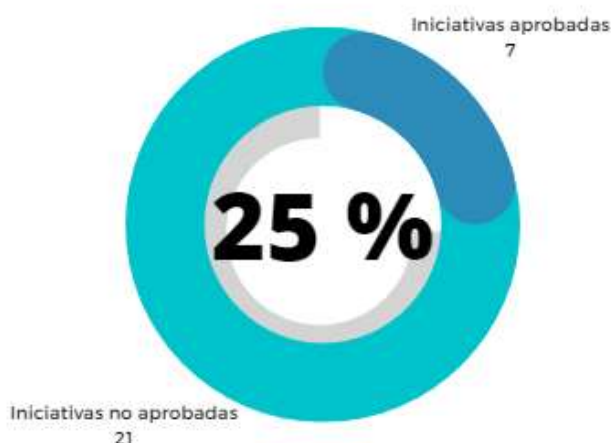


Gráfico 1: Grado de cumplimiento del PAN 2023

A continuación, se relacionan las iniciativas aprobadas de las incluidas en el PAN 2023, con indicación de la consejería proponente y la fecha de publicación en el BORM:

CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BORM
EDUCACIÓN	Decreto por el que se modifica el Decreto 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	29/05/2023
	Orden de la Consejería de Educación por la que se convoca la selección de proyectos para Aulas Profesionales de Emprendimiento a desarrollar por centros docentes públicos de la región de Murcia durante el 2º y 3º trimestre del curso 2022-2023.	19/04/2023



	Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Termalismo y Bienestar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	24/05/2023
	Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	30/05/2023
SALUD	Decreto por el que se regulan los requisitos técnico-sanitarios de los establecimientos de óptica	03/02/2023
	Decreto por el que se regula el procedimiento y condiciones de acceso a la prestación ortoprotésica de la cartera común suplementaria y se aprueba y adapta el catálogo de la prestación ortoprotésica del Servicio Murciano de Salud al nuevo catálogo del Sistema Nacional de Salud	29/03/2023
	Orden de la Consejería de Salud por la que se crea la opción de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia dentro de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, prevista en el Decreto 119/2002, de 4 de octubre, por el que se configuran las opciones correspondientes a las categorías del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, y se actualizan las titulaciones exigidas en el Anexo I	14/11/2023

Del total de 21 iniciativas normativas que no se han aprobado en el ejercicio 2023, el siguiente gráfico muestra las que han sido contempladas en el PAN 2024 previendo el comienzo o la continuación de su tramitación y su aprobación en este año:

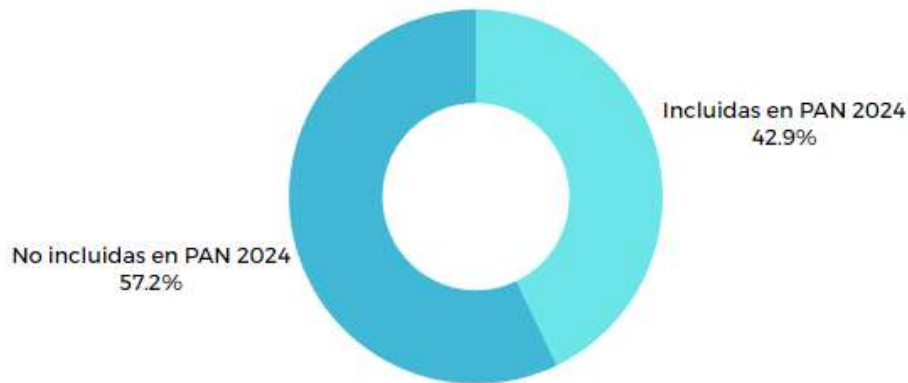


Gráfico 2: Iniciativas no aprobadas en el PAN 2023 y que se han incluido en el PAN 2024

1. Decreto por el que se establecen normas de ordenación de las granjas porcinas intensivas de la Región de Murcia.
2. Decreto de aprobación del Plan de Gestión Integral de Espacios Protegidos del Altiplano de la Región de Murcia.
3. Decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de Sierra Espuña, y de aprobación de los planes de gestión de los espacios protegidos de Sierra Espuña, Barrancos de Gebas y Llano de las Cabras.
4. Decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de los Saladares del Guadalentín, y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los Saladares del Guadalentín.
5. Decreto por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros de enseñanzas artísticas superiores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
6. Orden por la que se regulan los programas de mejora y profundización en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia³.
7. Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Comercialización de productos alimentarios, en el ámbito de la Comunidad

³ En el PAN 2024 se ha cambiado el rango normativo de Orden a Decreto.



Autónoma de la Región de Murcia.

8. Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el procedimiento para la autorización de entidades y corporaciones locales que imparten Programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
9. Orden por la que se actualiza el mapa sanitario de la Región de Murcia.

Este estudio del grado de cumplimiento del Plan Anual Normativo 2023, desagregado según el rango de las normas de las diferentes iniciativas propuestas (leyes, decretos y órdenes reglamentarias), nos permite extraer los siguientes datos:

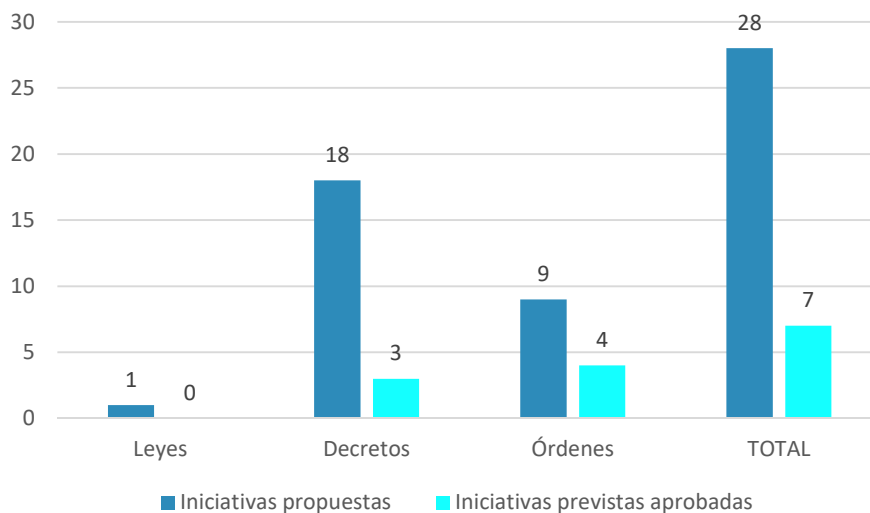


Gráfico 3: Cumplimiento del PAN 2023 según el rango de las normas

Si añadimos a estos datos las normas que por encontrarse pendientes de aprobación han sido incorporadas al Plan Anual Normativo 2024 se obtiene el siguiente gráfico:

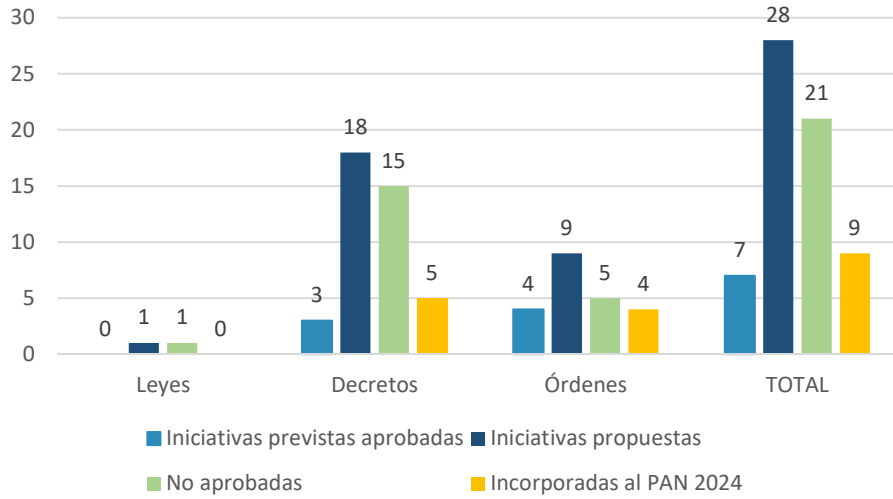


Gráfico 4: Cumplimiento del PAN 2023 y previsión, por tipo de norma

A continuación, mostramos el grado de cumplimiento del PAN 2023, diferenciando el de las iniciativas legales y reglamentarias, resultando superior el de las últimas.

De este modo, el grado de cumplimiento de las iniciativas legales se muestra en el siguiente gráfico:

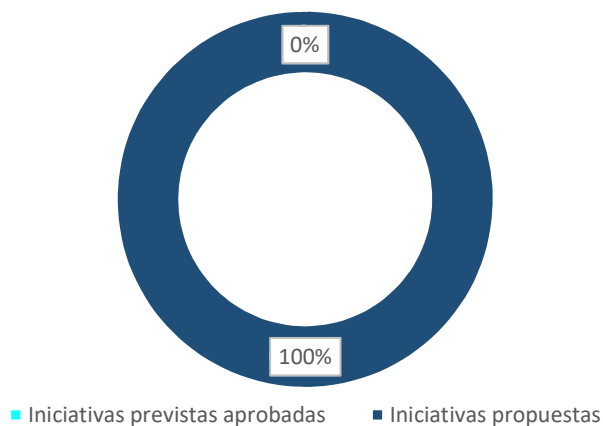


Gráfico 5: Grado de cumplimiento de las iniciativas legales



De otro lado, el grado de cumplimiento de las iniciativas reglamentarias sería el siguiente:

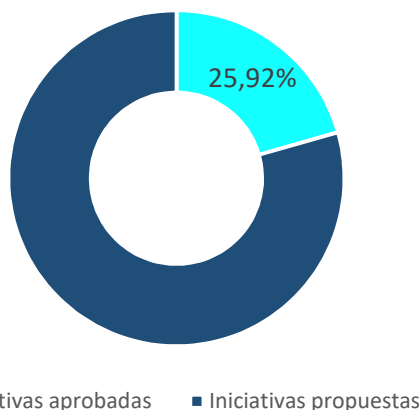


Gráfico 6: Grado de cumplimiento de las iniciativas reglamentarias

En cuanto a las normas propuestas y aprobadas por cada consejería, los datos de cumplimiento del PAN 2023 son los siguientes:

CONSEJERÍA	NORMAS PROPUESTAS	NORMAS APROBADAS
MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA	3	0
PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES	1	0
ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACION DIGITAL	2	0
EMPRESA , EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	2	0
EDUCACIÓN	9	4
AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	5	0
FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	1	0
SALUD	5	3
TOTAL	28	7

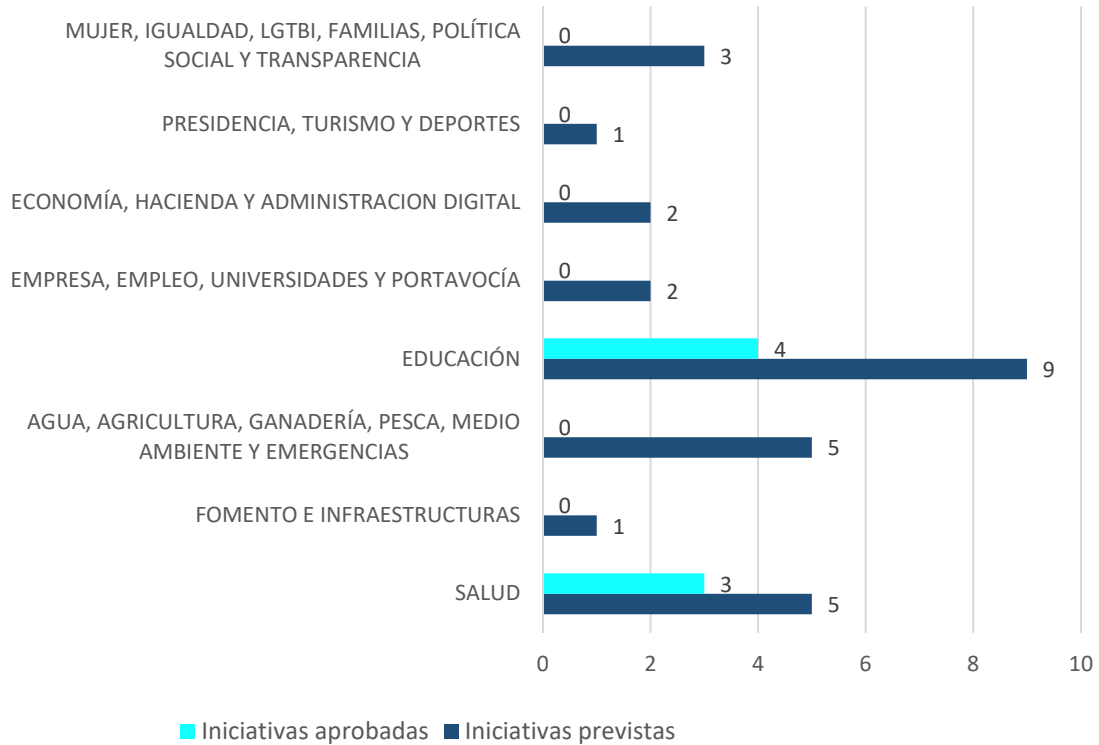
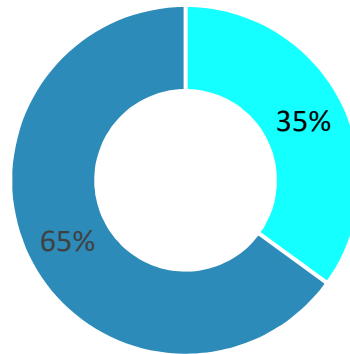


Gráfico 7: Normas propuestas y aprobadas por cada consejería

III.3 NORMAS APROBADAS NO INCLUIDAS EN EL PAN 2023

Durante la vigencia del PAN 2023, además de la aprobación de algunas iniciativas propuestas en el mismo, las consejerías también promovieron la aprobación de iniciativas normativas que no estaban inicialmente incluidas.

De acuerdo con los datos facilitados por las diferentes consejerías, se aprobaron 13 iniciativas normativas no previstas, que junto con las 7 previstas suman un total de 20 normas aprobadas.



- Normas aprobadas previstas PAN 2023
- Normas aprobadas no previstas PAN 2023

Gráfico 8: Normativa aprobada, prevista y no prevista en el PAN 2023

A continuación, se relacionan las iniciativas aprobadas no incluidas en el PAN 2023, con indicación de la consejería proponente y la fecha de publicación en el BORM:

AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	
DENOMINACIÓN	PUBLICACIÓN BORM
Ley 3/2023 de Emergencias y Protección Civil	14/04/2023
Decreto 12/2023, de 26 de enero, por el que se establecen las distinciones y condecoraciones a conceder por la CCAA de la Región de Murcia a los miembros de los Cuerpos de Policía Local y Auxiliares de policía de los municipios de la CCAA de la Región de Murcia	04/02/2023
Orden de 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se regula el procedimiento y se aprueba la convocatoria para la selección en la RM de los grupos de acción local candidatos a gestionar las estrategias de desarrollo local participativos cofinanciadas por Feader en el periodo de programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027	29/03/2023



AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS

DENOMINACIÓN	PUBLICACIÓN BORM
Orden de 1 febrero de 2023, conjunta de las Consejerías de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca y de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación por el que se crea y regula el funcionamiento del Comité de Seguimiento de la Región de Murcia del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027	03/02/2023
Orden de 8 de junio de 2023 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se modifica la Orden de 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se regula el procedimiento y se aprueba la convocatoria para la selección en la Región de Murcia de los grupos de acción local candidatos a gestionar las estrategias de desarrollo local participativo cofinanciadas por FEADER en el periodo de programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027	14/06/2023
Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se establecen las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo del plan estratégico de la PAC 2023-2027, se abre la convocatoria y se regula el procedimiento para su selección y se introduce el régimen de organización y funcionamiento de los grupos de acción local.	26/07/2023
Orden de 11 de octubre de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se desarrollan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las normas de la condicionalidad reforzada y de la condicionalidad social que deben cumplir las personas beneficiarias de las ayudas en el marco de la Política Agrícola Común (PAC) que reciban pagos directos o determinados pagos de desarrollo rural en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se establece el sistema de cálculo para la reducción o exclusión de las mismas.	25/10/2023
Orden de 27 de octubre de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se establece el procedimiento, las condiciones de selección y la convocatoria de los candidatos a grupo de acción local del sector pesquero para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo en el Marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA).	09/11/2023



EDUCACIÓN	
DENOMINACIÓN	PUBLICACIÓN BORM
Orden de 15 de febrero de 2023 por la que se regula el calendario, horario general y jornada escolar de los centros docentes no universitarios de la Región de Murcia.	21/02/2023
Orden de 28 de abril de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se modifica la Orden de 17 de julio de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula el servicio de comedor escolar de los colegios públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	11/05/2023
Orden de 22 de mayo de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se modifica la Orden de 28 de marzo de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Calzado y Complementos de Moda y la Orden de 29 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Confección y Moda en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	06/06/2023
Orden de 28 de septiembre de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se regulan los programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	03/10/2023
Orden de 6 de noviembre de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	17/11/2023

Se muestra en el siguiente gráfico los datos anteriores en relación con las normas aprobadas previstas y no previstas en el PAN 2023, según su aprobación por consejería:

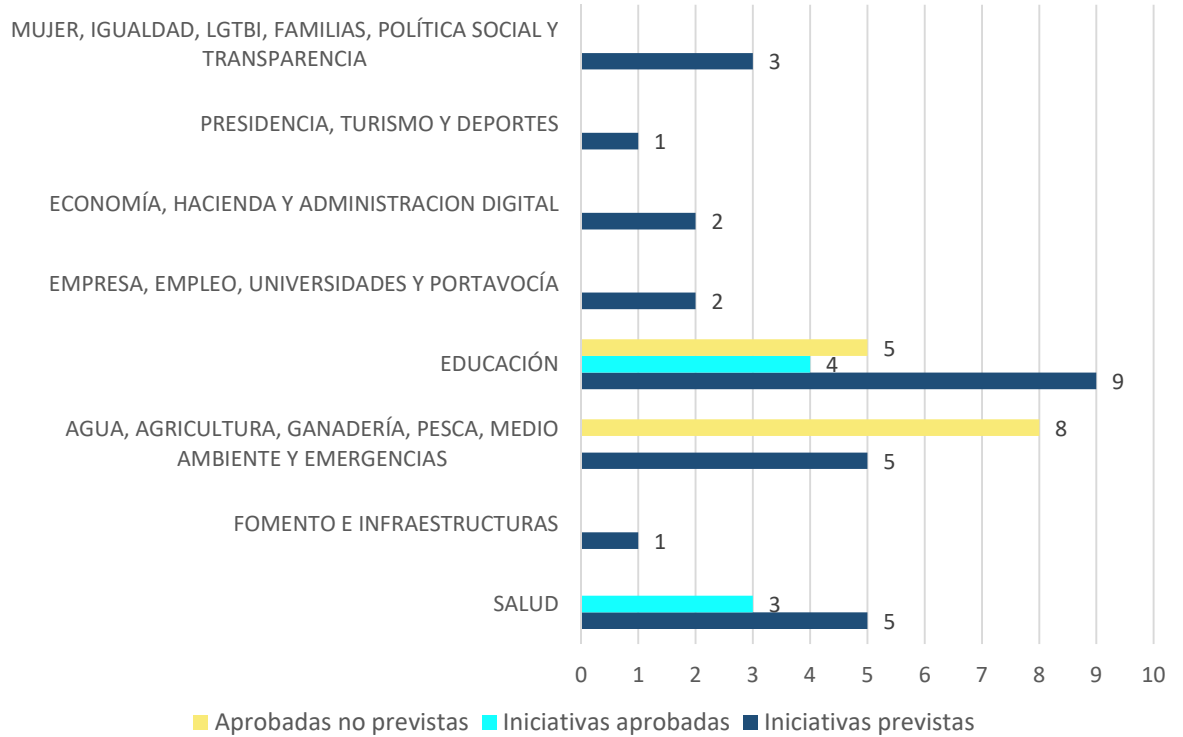


Gráfico 9: Normativa aprobada, prevista y no prevista, por consejería

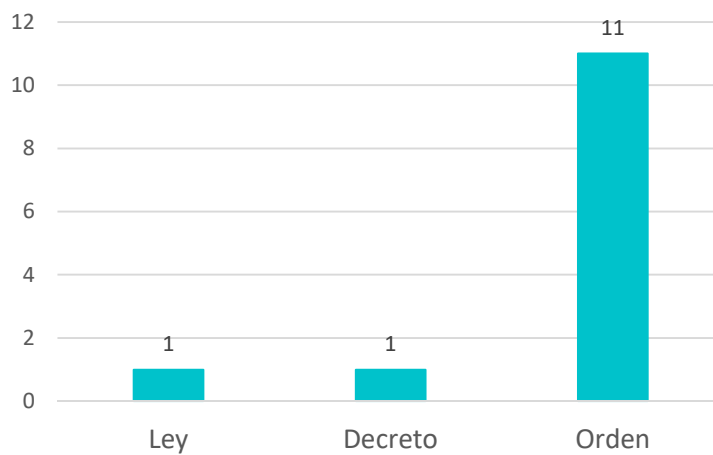


Gráfico 10: Normativa aprobada no prevista en el PAN 2023 por rango

De las normas aprobadas no incluidas en el PAN, dos de ellas estaban incluidas en planes anteriores.



IV. DATOS DE SEGUIMIENTO POR CONSEJERÍAS

IV.1 CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA⁴

Esta Consejería incluyó en el PAN 2023, 3 iniciativas normativas, las cuales no se han aprobado durante 2023, no habiéndose aprobado ninguna otra norma no incluida en el PAN 2023.

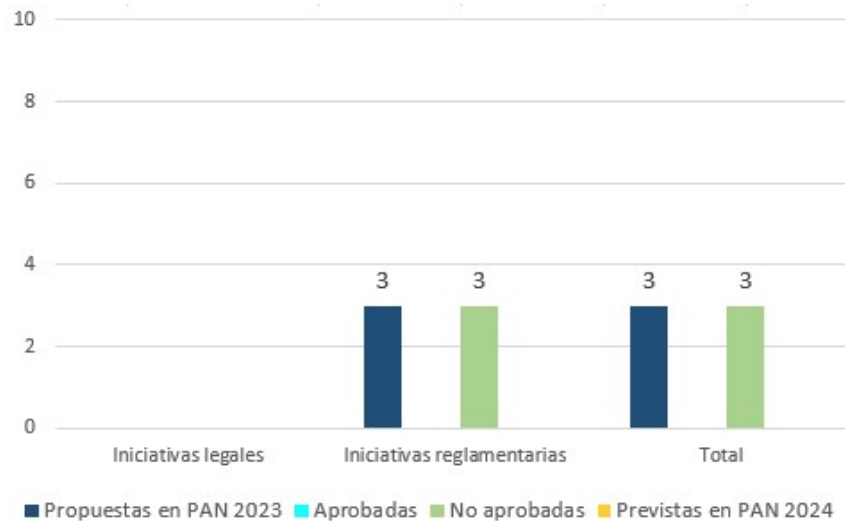


Gráfico 11: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y
Transparencia

IV.1.1 INICIATIVAS NO APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

1. Decreto por el que se aprueba el catálogo de prestaciones del sistema de servicios sociales de la Región de Murcia:

⁴ Actual Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio, y Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.



Observaciones: La Ley 3/2021, de 29 de julio, de Servicios Sociales de la Región de Murcia plantea el desarrollo reglamentario de determinados aspectos de la misma. En este sentido, dentro de la planificación en materia de servicios sociales contemplaba la aprobación del Plan Regional de Servicios Sociales, así como el Mapa de Servicios Sociales. A tal efecto se creó en el año 2022 una Comisión Técnica para la elaboración de dichos textos y se estableció una metodología participativa para dicha tarea. En este momento, se está ultimando los textos definitivos de dichos documentos.

En consecuencia, al ser el Catálogo de prestaciones un instrumento de desarrollo uniforme y homogéneo del Sistema de Servicios Sociales mediante el que se determinan, ordenan y califican las referidas prestaciones, diferenciando entre garantizadas y condicionadas, es preciso que, con carácter previo, existan aprobadas las otras dos herramientas del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia dadas las claras conexiones de todas ellas de manera que se regule un sistema normativo coherente e integrador.

2. Decreto por el que se crea el Consejo de Desarrollo Sostenible:

Observaciones: El desarrollo de sus funciones, composición y organización se estudiaría en las actividades de la Cátedra de Desarrollo Sostenible de la Universidad de Murcia para 2024.

3. Orden por la que se aprueba el baremo para la valoración de la necesidad de atención temprana:

Observaciones: El artículo 15.3 de la Ley 6/2021, de 23 de diciembre, por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en el ámbito de la Región de Murcia establece que la intervención con el menor y su familia se realizará conforme a un baremo que debe aprobarse por Orden conjunta de las Consejerías competentes en materia de sanidad, servicios sociales y educación, a propuesta de la Comisión Técnica de Atención Temprana. Dicha Comisión elaboró un primer documento técnico en el año 2022, que ha sido aplicado con carácter provisional para evitar la demora en la intervención mediante la aprobación de una resolución conjunta de las Direcciones Generales competentes de las referidas Consejerías, y que ha sido objeto de modificación y revisión en el año 2023 a la vista de la necesidad de realizar ajustes respecto a los criterios iniciales.



Hasta que no se determinen de manera definitiva esos criterios técnicos teniendo en cuenta no sólo la experiencia provisional de su puesta en funcionamiento, sino además la renovación de la citada Comisión al estar pendiente la designación de los nuevos miembros por parte de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, no podrá continuarse con la tramitación del proyecto de orden al ser dichos criterios elementos esenciales de la regulación que se pretende.



IV.2 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES⁵

Esta Consejería incluyó en el PAN 2023 1 iniciativa normativa, la cual no se ha aprobado, no habiéndose aprobado ninguna norma no incluida en el PAN 2023.

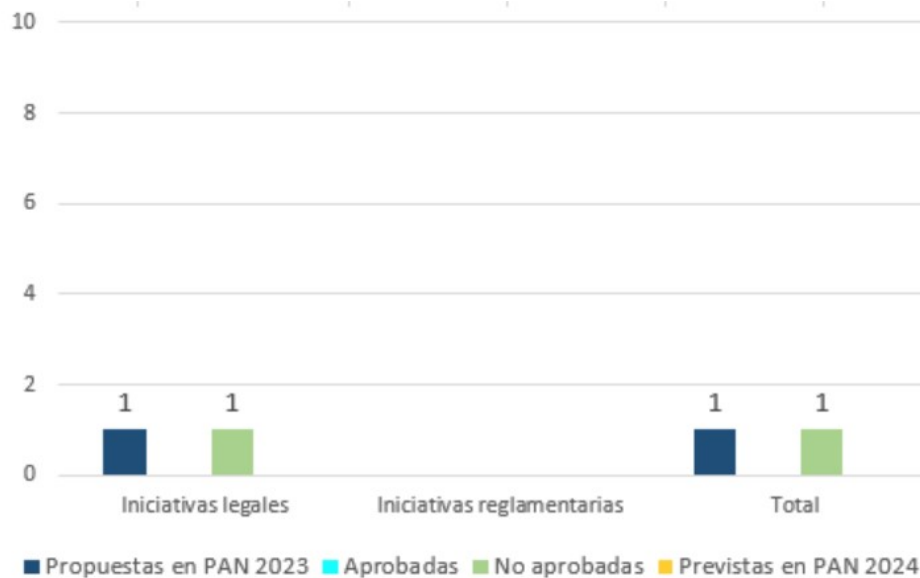


Gráfico 12: Presidencia, Turismo y Deportes

IV.2.1 INICIATIVAS NO APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

1. Ley por la que se regulan los bienes de interés turístico de la Región de Murcia:

Observaciones: En tramitación.

⁵ Actual Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior y Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.



IV.3 ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACION DIGITAL⁶

Esta Consejería incluyó en el PAN 2023 2 iniciativas normativas, las cuales no se han aprobado durante 2023, no habiéndose aprobado ninguna norma no incluida en el PAN 2023.

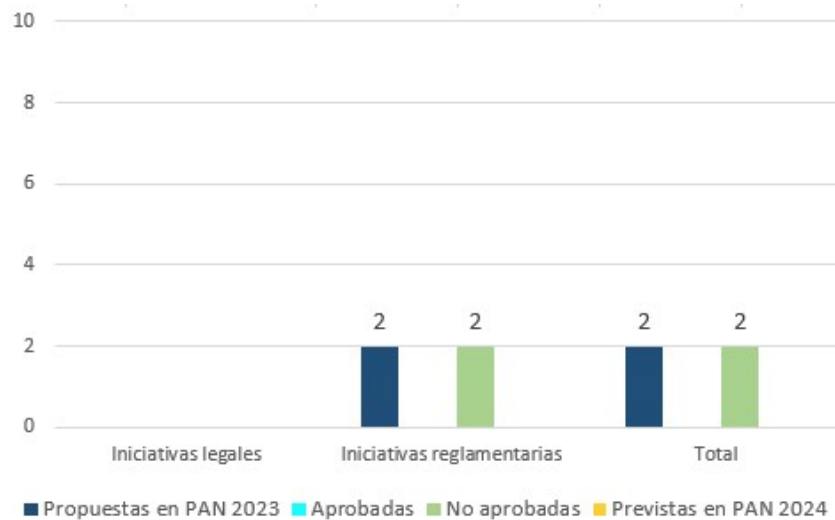


Gráfico 13: Economía, Hacienda y Administración Digital

IV.3.1 INICIATIVAS NO APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

- Decreto por el que se regula la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:**

Observaciones: En tramitación.

- Decreto por el que se modifica el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 72/2008, de 2 de mayo, el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 126/2012, de 11 de octubre y el Decreto 8/2006, de 17 de febrero, por el**

⁶ Actual Consejería de Economía, Hacienda, y Empresa.



que se regula la inscripción en el Registro General del Juego de las prohibiciones de acceso a locales y salas de juego y apuestas:

Observaciones: A la espera de los resultados del estudio "Libro Blanco sobre el Juego".



IV.4 EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA⁷

Esta Consejería incluyó en el PAN 2023 2 iniciativas normativas, las cuales no se han aprobado, no habiéndose aprobado ninguna norma no incluida en el PAN 2023.

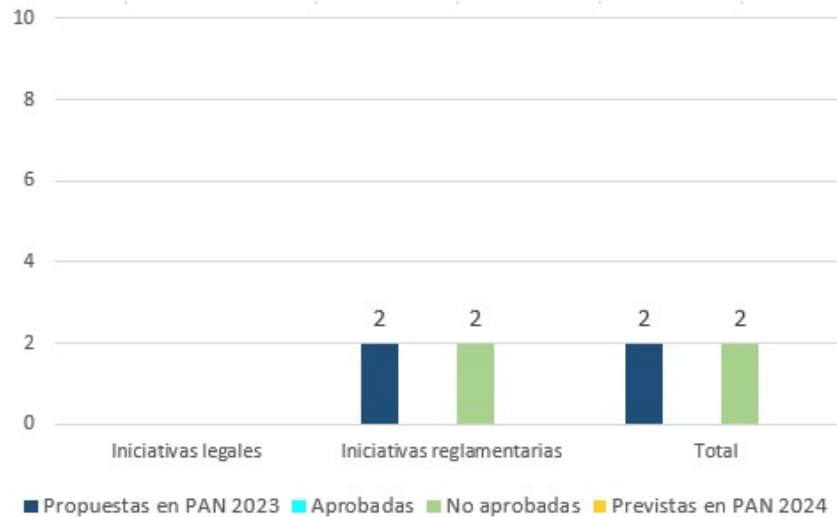


Gráfico 14: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

IV.4.1 INICIATIVAS NO APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

- Decreto por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios, para la obtención de títulos oficiales en las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso 2023/2024:**

Observaciones: En tramitación.

- Decreto por el que se regula la programación, planificación y ordenación del sistema universitario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:**

Observaciones: En tramitación.

⁷ Actual Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor y Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.



IV.5 EDUCACIÓN⁸

Esta Consejería incluyó en el PAN 2023 9 iniciativas normativas. De ellas han sido aprobadas 4, habiéndose aprobado 5 normas no incluidas en el PAN 2023.

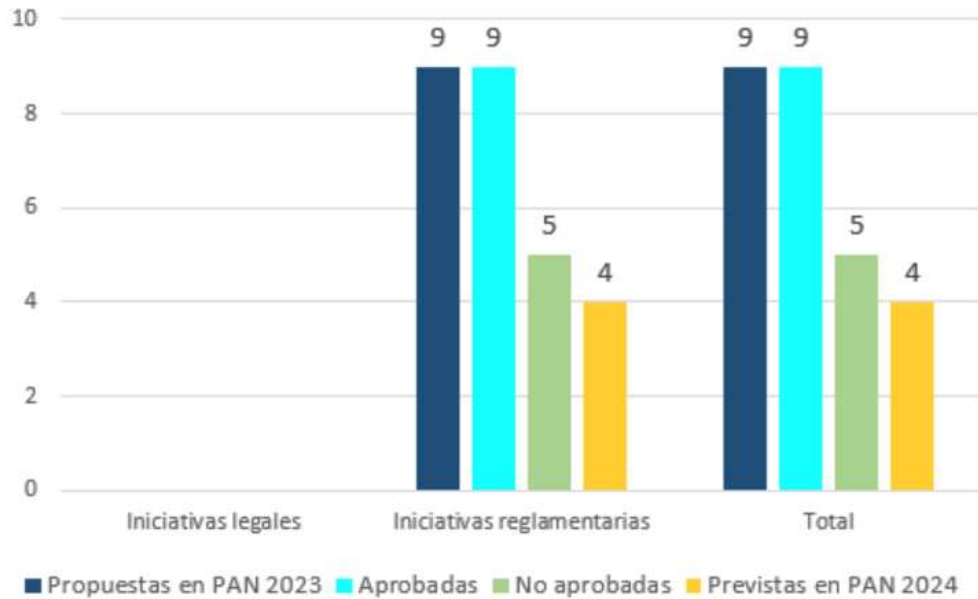


Gráfico 15: Educación

IV.5.1 INICIATIVAS APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

- Decreto por el que se modifica el Decreto 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 29/05/2023).**
- Orden de la Consejería de Educación por la que se convoca la selección de proyectos para Aulas Profesionales de Emprendimiento a desarrollar por centros docentes públicos de la región de Murcia durante el 2º y 3º**

⁸ Actual Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.



trimestre del curso 2022-2023 (BORM de 19/04/2023).

3. Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Termalismo y Bienestar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 24/05/2023).
4. Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 30/05/2023).

IV.5.2 INICIATIVAS NO APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

1. Decreto por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas del bloque común correspondiente a las enseñanzas deportivas de régimen especial y a las actividades de formación deportiva de la Región de Murcia:

Observaciones: Consulta pública previa realizada.

2. Decreto por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros de enseñanzas artísticas superiores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Observaciones: Pendiente de cambios tras dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

3. Orden por la que se regulan los programas de mejora y profundización en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Observaciones: La norma sobre los programas de mejora y profundización en lenguas extranjeras ha pasado a tramitarse como decreto siguiendo los informes jurídicos. Pendiente de dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

4. Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en



Comercialización de productos alimentarios, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Observaciones: La reciente publicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, modifica la estructura de los títulos de técnico y técnico superior de FP, introduciendo nuevos módulos profesionales y eliminando otros módulos. Por este motivo, se ha estimado más apropiado esperar a que el Ministerio de Educación y Formación Profesional proceda reglamentariamente a la modificación de los títulos de formación profesional básica, de grado medio y de grado superior.

5. Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el procedimiento para la autorización de entidades y corporaciones locales que imparten Programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Observaciones: Imposibilidad temporal para ser aprobada en 2023: Como consecuencia de la nueva financiación del FSE plus, se ha tenido que tramitar con urgencia y publicar una nueva orden de bases para las subvenciones que se otorgan a las entidades y corporaciones locales que imparten estas enseñanzas. Por otro lado, se ha aprobado también la Orden de 28 de septiembre de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se regulan los programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Se ha dado prioridad a esta orden que regula la enseñanza, pues se estima que debe ser previa la orden que regula el procedimiento para autorizar a estas entidades.

IV.5.3 INICIATIVAS APROBADAS NO INCLUIDAS EN EL PAN

Esta consejería ha aprobado 5 normas no incluidas en el PAN 2023.

- 1. Orden de 15 de febrero de 2023 por la que se regula el calendario, horario general y jornada escolar de los centros docentes no universitarios de la Región de Murcia (BORM de 21/02/2023).**
- 2. Orden de 28 de abril de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se modifica la Orden de 17 de julio de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula el servicio de comedor**



escolar de los colegios públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 11/05/2023).

Observaciones: A fecha de elaboración del PAN 2023 se desconocía la necesidad de la modificación de la norma con objeto de incluir como destinatarios a los alumnos de 2 años de primer ciclo de Educación Infantil.

- 3. Orden de 6 de noviembre de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia(BORM de 17/11/2023).**

Observaciones: Esta norma estaba incluida en el PAN 2022.

- 4. Orden de 22 de mayo de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se modifica la Orden de 28 de marzo de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Calzado y Complementos de Moda y la Orden de 29 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Confección y Moda en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia(BORM de 06/06/2023).**

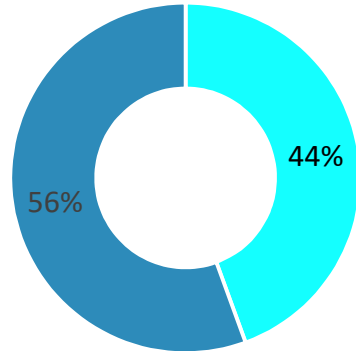
Observaciones: La iniciativa normativa surgió de la petición de un centro educativo, que observaron la posibilidad de modificar el cuadro horario de dos ciclos formativos con la finalidad de establecer un 1º curso común a los dos ciclos formativos.

- 5. Orden de 28 de septiembre de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se regulan los programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 03/10/2023).**

Observaciones: Surgió la necesidad de adaptar estas enseñanzas a la nueva normativa autonómica de ciclos formativos de grados básicos publicada en mayo de 2023.



Si ponemos en relación este dato con el número de normas aprobadas dentro de dicho plan, se obtiene el siguiente gráfico:



- Normas aprobadas previstas PAN 2023
- Normas aprobadas no previstas PAN 2023

*Gráfico 16: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la
Consejería de Educación*



IV.6 AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS⁹

Esta Consejería incluyó en el PAN 2023 5 iniciativas normativas. De ellas no se ha aprobado ninguna, habiéndose aprobado 8 normas no incluidas en el PAN 2023.

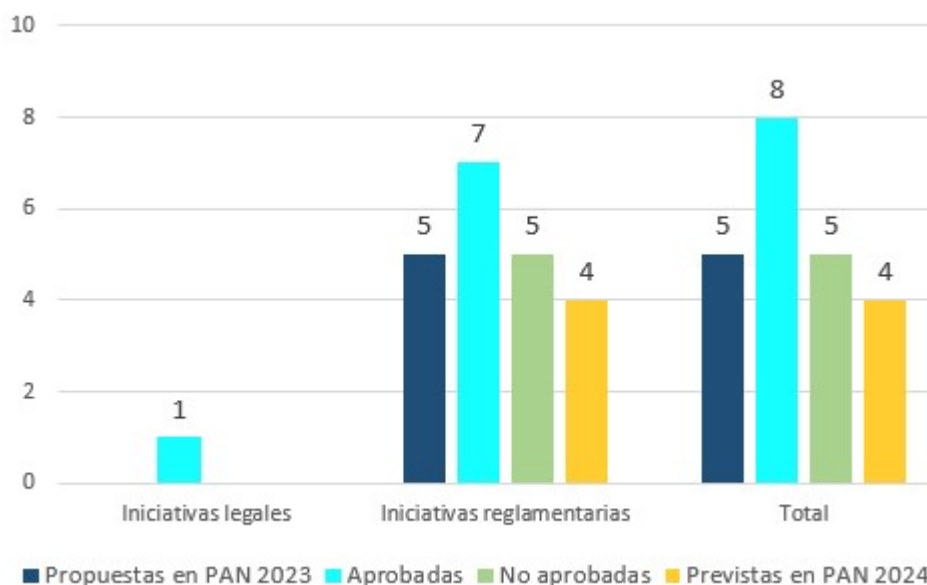


Gráfico 17: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

IV.6.1 INICIATIVAS NO APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

1. Decreto por el que se establecen normas de ordenación de las granjas porcinas intensivas de la Región de Murcia:

Observaciones: En tramitación.

⁹ Actualmente Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, y Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio.



2. Decreto por el que se aprueba el reglamento de vertidos efectuados desde tierra al mar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Observaciones: En tramitación.

3. Decreto de aprobación del Plan de Gestión Integral de Espacios Protegidos del Altiplano de la Región de Murcia:

Observaciones: En tramitación.

4. Decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de los Saladares del Guadalentín, y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los Saladares del Guadalentín:

Observaciones: En tramitación.

5. Decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de Sierra Espuña, y de aprobación de los planes de gestión de los espacios protegidos de Sierra Espuña, Barrancos de Gebas y Llano de las Cabras:

Observaciones: En tramitación.

IV.6.2 INICIATIVAS APROBADAS NO INCLUIDAS EN EL PAN

Esta consejería ha aprobado 8 normas no incluidas en el PAN 2023.

- 1. Orden de 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se regula el procedimiento y se aprueba la convocatoria para la selección en la RM de los grupos de acción local candidatos a gestionar las estrategias de desarrollo local participativos cofinanciadas por Feader en el periodo de programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (BORM de 29/03/2023).**
- 2. Orden de 1 febrero de 2023, conjunta de las Consejerías de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca y de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación por el que se crea y regula el funcionamiento del Comité de Seguimiento de la Región de Murcia del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (BORM de 03/02/2023).**

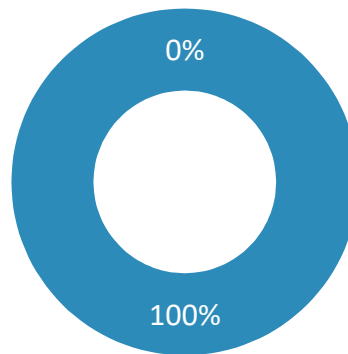


3. **Orden de 8 de junio de 2023 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se modifica la Orden de 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se regula el procedimiento y se aprueba la convocatoria para la selección en la Región de Murcia de los grupos de acción local candidatos a gestionar las estrategias de desarrollo local participativo cofinanciadas por FEADER en el periodo de programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (BORM de 14/06/2023).**
4. **Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se establecen las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo del plan estratégico de la PAC 2023-2027, se abre la convocatoria y se regula el procedimiento para su selección y se introduce el régimen de organización y funcionamiento de los grupos de acción local (BORM de 26/07/2023).**
5. **Orden de 11 de octubre de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se desarrollan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las normas de la condicionalidad reforzada y de la condicionalidad social que deben cumplir las personas beneficiarias de las ayudas en el marco de la Política Agrícola Común (PAC) que reciban pagos directos o determinados pagos de desarrollo rural en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se establece el sistema de cálculo para la reducción o exclusión de las mismas (BORM de 25/10/2023).**
6. **Orden de 27 de octubre de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se establece el procedimiento, las condiciones de selección y la convocatoria de los candidatos a grupo de acción local del sector pesquero para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo en el Marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) (BORM de 09/11/2023).**
7. **Ley 3/2023 de Emergencias y Protección Civil de la Región de Murcia (BORM de 14/04/2023).**
8. **Decreto 12/2023, de 26 de enero, por el que se establecen las distinciones y condecoraciones a conceder por la CCAA de la Región de Murcia a los miembros**



de los Cuerpos de Policía Local y Auxiliares de policía de los municipios de la CCAA de la Región de Murcia (BORM de 04/02/2023).

Si ponemos en relación este dato con el número de normas aprobadas dentro de dicho plan, se obtiene el siguiente gráfico:



- Normas aprobadas previstas PAN 2023
- Normas aprobadas no previstas PAN 2023

*Gráfico 18: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y
Emergencias*



IV.7 FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS¹⁰

Esta Consejería incluyó en el PAN 2023 1 iniciativa normativa, la cual no se ha aprobado en 2023, no habiéndose aprobado ninguna norma no incluida en el PAN 2023.

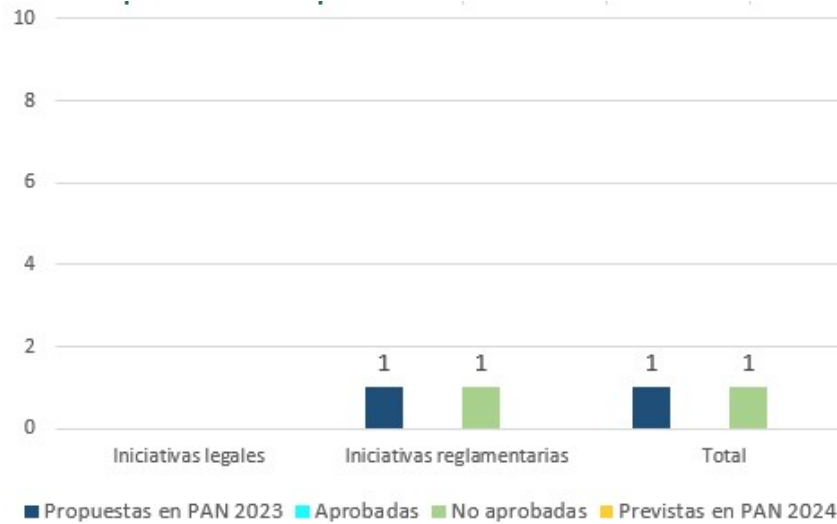


Gráfico 19: Fomento e Infraestructuras

IV.7.1 INICIATIVAS NO APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

1. Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia:

Observaciones: Pendiente de dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

¹⁰ Actualmente Consejería de Fomento e Infraestructuras, y Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio.



IV.8 SALUD

Esta Consejería incluyó en el PAN 2023 5 iniciativas normativas. De ellas han sido aprobadas 3, no habiéndose aprobado ninguna norma no incluida en el PAN 2023.

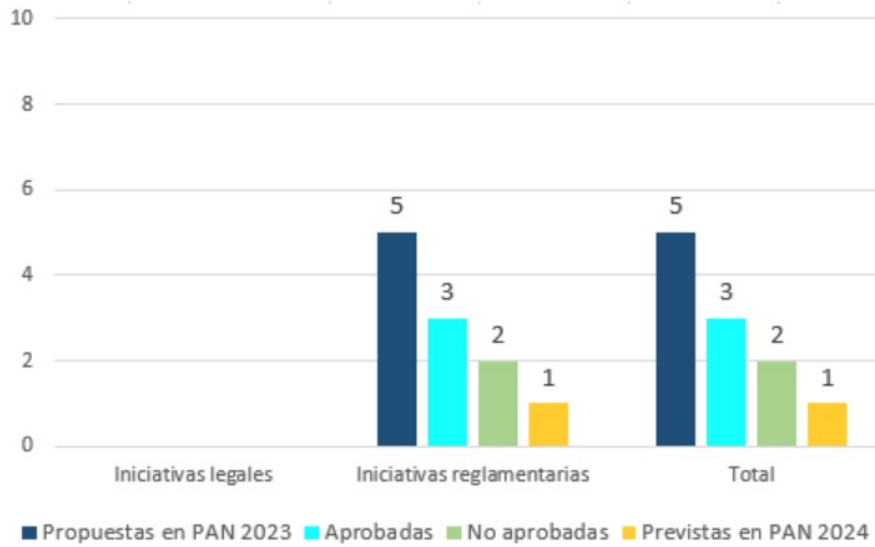
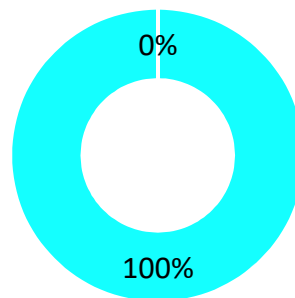


Gráfico 20: Salud



- Normas aprobadas previstas PAN 2023
- Normas aprobadas no previstas PAN 2023

Gráfico 25: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la
Consejería de Salud



IV.8.1 INICIATIVAS APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

1. **Decreto por el que se regulan los requisitos técnico-sanitarios de los establecimientos de óptica** (BORM de 03/02/2023).
2. **Decreto por el que se regula el procedimiento y condiciones de acceso a la prestación ortoprotésica de la cartera común suplementaria y se aprueba y adapta el catálogo de la prestación ortoprotésica del Servicio Murciano de Salud al nuevo catálogo del Sistema Nacional de Salud** (BORM de 29/03/2023).
3. **Orden de la Consejería de Salud por la que se crea la opción de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia dentro de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, prevista en el Decreto 119/2002, de 4 de octubre, por el que se configuran las opciones correspondientes a las categorías del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, y se actualizan las titulaciones exigidas en el Anexo I** (BORM de 14/11/2023).

IV.8.2 INICIATIVAS NO APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

1. **Decreto por el que se crea y regula el Registro Establecimientos y Empresas Alimentarias de la Región de Murcia y los procedimientos de inscripción:**

Observaciones: Pendiente de dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

2. **Orden por la que se actualiza el mapa sanitario de la Región de Murcia:**

Observaciones: Durante la tramitación del proyecto han ido surgiendo incidencias que están ralentizando su finalización. Por ello, este proyecto ha sido incluido en el PAN 2024.



V. CONCLUSIONES

El PAN 2023 se presentó como un documento ambicioso, dado que fueron muchas las iniciativas que se programaron elevar a la aprobación del Consejo de Gobierno.

En alguno de los casos, el estudio de las aportaciones presentadas en el trámite de consulta pública o la elaboración de nuevos borradores de las propuestas normativas han dilatado la tramitación. En otros supuestos, no se ha considerado necesario finalmente iniciar la tramitación normativa, mientras que, por el contrario, ha surgido la necesidad de aprobar nuevas normas cuya programación no se incluyó en el PAN 2023.

A pesar de lo anterior, el año 2023 ha sido un año con una considerable producción normativa, habiéndose aprobado 20 normas.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que algunas de las normas contempladas en el PAN 2023 están en sus últimas fases, habiéndose incorporado en el PAN 2024 y previéndose su aprobación en el primer trimestre de este ejercicio.

La falta de producción normativa durante el año 2023 se ha visto fuertemente afectada por la convocatoria de elecciones autonómicas realizada mediante Decreto 24/2023, de 3 de abril, del Presidente de la Comunidad Autónoma, de convocatoria de elecciones a la Asamblea Regional de Murcia, que se celebraron el domingo 28 de mayo, ya que el Consejo de Gobierno ha estado en funciones, desde la convocatoria de elecciones y hasta la constitución del nuevo gobierno, en septiembre de 2023, limitándose al despacho ordinario de los asuntos públicos alrededor de 6 meses del año 2023, tiempo en que no ha sido posible aprobar ninguna norma.



TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Grado de cumplimiento del PAN 2023.....	7
Gráfico 2: Iniciativas no aprobadas en el PAN 2023 y que se han incluido en el PAN 2024.....	9
Gráfico 3: Cumplimiento del PAN 2023 según el rango de las normas.....	10
Gráfico 4: Cumplimiento del PAN 2023 y previsión, por tipo de norma.....	11
Gráfico 5: Grado de cumplimiento de las iniciativas legales.....	11
Gráfico 6: Grado de cumplimiento de las iniciativas reglamentarias.....	12
Gráfico 7: Normas propuestas y aprobadas por cada consejería.....	13
Gráfico 8: Normativa aprobada, prevista y no prevista en el PAN 2023.....	14
Gráfico 9: Normativa aprobada, prevista y no prevista, por consejería.....	17
Gráfico 10: Normativa aprobada no prevista en el PAN 2023 por rango.....	17
Gráfico 11: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia.....	18
Gráfico 12: Presidencia, Turismo y Deportes.....	21
Gráfico 13: Economía, Hacienda y Administración Digital.....	22
Gráfico 14: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.....	24
Gráfico 15: Educación.....	25
Gráfico 16: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la Consejería de Educación.....	29
Gráfico 17: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias.....	30



Gráfico 18: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias	33
Gráfico 19: Fomento e Infraestructuras	34
Gráfico 20: Salud	35
Gráfico 25: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la Consejería de Salud	35



24SJEINF023

ASUNTO: INFORME JURÍDICO – DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2023.

En relación con el asunto arriba referenciado, conforme al Decreto del Presidente n.º 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto del Presidente n.º 42/2023, de 21 de septiembre, por esta Vicesecretaría se emite el siguiente INFORME:

ANTECEDENTES

La Inspección General de Servicios ha remitido el expediente relativo al informe de evaluación sobre el grado de cumplimiento del Plan Anual Normativo 2023.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Régimen Jurídico y procedimiento de elaboración

La elaboración de los planes anuales normativos se encuentra prevista en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), si bien sin carácter de básico a raíz de la STC 55/2018, de 24 de mayo. Aun siendo su carácter no básico, nuestra Comunidad Autónoma viene elaborando planes anuales normativos desde 2017.

Tal y como recoge el propio Plan *«La importancia de acometer una adecuada planificación normativa ha sido destacada en el Plan de mejora Regulatoria y Calidad normativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Consejo de Gobierno el 1 de julio de 2021, que dedica a la planificación normativa su medida 3.*

Por todo lo cual, en sesión de 29 de diciembre de 2022, el Consejo de Gobierno aprobó el Plan Anual Normativo 2023, que contiene las iniciativas legales y reglamentarias que pretende aprobar el Consejo de Gobierno durante el año 2023 a propuesta de las distintas Consejerías.

En dicho plan se establece que *la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, durante el primer trimestre del año siguiente al de la ejecución del plan, elaborará un informe anual que analizará la actividad normativa del Consejo de Gobierno en relación con las previsiones del plan. El informe reflejará el grado de cumplimiento del plan, las iniciativas promovidas e inicialmente no incluidas en el plan, así como las incluidas en anteriores planes que hayan producido al menos parte de sus efectos en el año que se evalúa.*



Del informe se dará cuenta al Consejo de Gobierno, y se publicará en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SEGUNDA.- Contenido del Informe.

El informe refleja el grado de cumplimiento del plan, las iniciativas aprobadas que estuvieran incluidas en el mismo, las promovidas e inicialmente no incluidas en el plan, así como las incluidas en anteriores planes que hayan producido al menos parte de sus efectos en el año que se evalúa.

- El PAN 2023 contempla 28 iniciativas normativas: 1 iniciativa legal y 27 iniciativas reglamentarias.

- De las 28 iniciativas previstas en el PAN 2023, se han aprobado 7, de las cuales son 3 decretos y 4 órdenes reglamentarias.

- Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2023: Durante la vigencia del PAN 2023, se aprobaron 13 iniciativas normativas no previstas, que junto con las 7 previstas suman un total de 20 normas aprobadas. De las normas aprobadas no incluidas en el PAN, dos de ellas estaban incluidas en planes anteriores.

TERCERA.- Competencia.

En el PAN 2023 se establece que *“la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, durante el primer trimestre del año siguiente al de la ejecución del plan, elaborará un informe anual que analizará la actividad normativa del Consejo de Gobierno en relación con las previsiones del plan. El informe reflejará el grado de cumplimiento del plan, las iniciativas promovidas e inicialmente no incluidas en el plan, así como las incluidas en anteriores planes que hayan producido al menos parte de sus efectos en el año que se evalúa.*

Del informe se dará cuenta al Consejo de Gobierno, y se publicará en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.

El Decreto del Presidente n.º 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto del Presidente n.º 42/2023, de 21 de septiembre, determina que la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia, entre otras, de inspección y calidad de los servicios y simplificación administrativa.

En consecuencia, visto el informe de evaluación sobre el grado de cumplimiento del Plan Anual Normativo 2023, se informa favorablemente la dación de cuenta al Consejo de Gobierno del mismo.



Región de Murcia
Consejería de Interior, Emergencias
y Ordenación del Territorio

Secretaría General



**CARAVACA
DE LA CRUZ 2024**
AÑO JUBILAR

Por último se informa que, este documento ha sido firmado por el Asesor de apoyo jurídico y dado el visto bueno por la Técnico Consultor de esta Vicesecretaría, con motivo de la no existencia en la actualidad de Servicio Jurídico en su estructura, ni puesto de Jefe de Servicio Jurídico, siendo gestionados todos los servicios generales de esta Secretaría General por su Vicesecretaría.

Vº. Bº.

LA TÉCNICO CONSULTOR

(Por desempeño de funciones de
Jefe del Servicio Jco. de fecha 05/12/2023)

EL ASESOR DE APOYO JURÍDICO

Purificación Carrillo Juliá



PROPUESTA DE DACIÓN DE CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO DEL INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2023.

El Decreto del Presidente n.º 42/2023, de 21 de septiembre, por el que se modifica el Decreto n.º 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional, determina que la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: seguridad pública e interior a los efectos de la ordenación general y coordinación de las policías locales de la Región de Murcia, inspección y calidad de los servicios, simplificación administrativa, participación ciudadana, protección civil, emergencias; prevención y extinción de incendios y salvamento; registro y unidad de intereses de altos cargos y personal directivo del Sector Público Regional.

Por su parte, el Decreto n.º 237/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio, atribuye a la Dirección General de Interior, Calidad y Simplificación Administrativa las competencias en materia buen gobierno; gobernanza; modernización y simplificación administrativa; participación ciudadana; atención a la ciudadanía, así como las correspondientes a la inspección general de los servicios.

En sesión de 29 de diciembre de 2022, el Consejo de Gobierno aprobó el Plan Anual Normativo 2023 (PAN 2023), que contiene las iniciativas legales y reglamentarias que pretende aprobar el Consejo de Gobierno durante el año 2023 a propuesta de las distintas Consejerías.

En dicho plan se establece que *la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, durante el primer trimestre del año siguiente al de la ejecución del plan, elaborará un informe anual que analizará la actividad normativa del Consejo de Gobierno en relación con las previsiones del plan. El informe reflejará el grado de cumplimiento del plan, las iniciativas promovidas e inicialmente no incluidas en el plan, así como las incluidas en anteriores planes que hayan producido al menos parte de sus efectos en el año que se evalúa.*

Del informe se dará cuenta al Consejo de Gobierno, y se publicará en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Región de Murcia
Consejería de Interior, Emergencias
y Ordenación del Territorio

Dirección General de Interior, Calidad
y Simplificación Administrativa



**CARAVACA
DE LA CRUZ 2024**
AÑO JUBILAR

En cumplimiento de lo establecido en el PAN 2023, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, **se propone que por el Consejero de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio se proceda a DAR CUENTA al Consejo de Gobierno del INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2023**, que se adjunta como anexo.

LA DIRECTORA GENERAL DE INTERIOR, CALIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(En Murcia, documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Ascensión María Gómez Lorente

**AL CONSEJERO DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y ORDENACION DEL
TERRITORIO**



**INFORME DE EVALUACIÓN
SOBRE EL GRADO DE
CUMPLIMIENTO DEL PLAN
ANUAL NORMATIVO**

2023



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	5
II. OBJETO DEL INFORME	6
III. DATOS DE SEGUIMIENTO GLOBALES	8
III.1 INICIATIVAS NORMATIVAS PROPUESTAS EN EL PAN 2023	8
III.2 INICIATIVAS NORMATIVAS APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN 2022	8
III.3 NORMAS APROBADAS NO INCLUIDAS EN EL PAN 2023	14
IV. DATOS DE SEGUIMIENTO POR CONSEJERÍAS	19
IV.1 CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA	19
IV.2 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES	21
IV.3 ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACION DIGITAL	22
IV.4 EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	23
IV.5 EDUCACIÓN	24
IV.6 AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	28
IV.7 FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	31
IV.8 SALUD	32
V. CONCLUSIONES	34
TABLA DE GRÁFICOS	35



I. INTRODUCCIÓN

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recoge los principios a los que las Administraciones Públicas han de ajustar el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria, indicando su artículo 129 que las Administraciones Públicas actuarán de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

En este sentido, en aras de una mayor seguridad jurídica, el artículo 132 de la citada norma dispone que anualmente las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente, el cual, una vez aprobado, se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

Asimismo, el artículo 130 impone la obligación a las Administraciones Públicas de la necesidad de revisar periódicamente la normativa vigente para adaptarla a los principios de buena regulación y para comprobar la medida en que las normas en vigor han conseguido sus objetivos.

En esta Comunidad Autónoma, la importancia de acometer una adecuada planificación normativa ha sido destacada en el Plan de mejora Regulatoria y Calidad normativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Consejo de Gobierno el 1 de julio de 2021, que dedica a la planificación normativa su medida 3.

Por ello, y aun cuando los artículos mencionados han perdido el carácter básico con el que nacieron a raíz de la Sentencia del TC 55/2018, de 24 de mayo, que los califica contrarios al orden constitucional de competencias por regular detalles que no pueden entenderse amparados en el título “bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas”, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se ha elaborado un Plan Normativo, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión de 28 de diciembre de 2022¹, y que contiene las iniciativas legales y reglamentarias que previsiblemente, en cuanto a número y denominación, iban a ser elevadas para su aprobación durante el ejercicio 2023, dando así cumplimiento a los principios de buena regulación, seguridad jurídica y transparencia que fundamentan las exigencias de planificación normativa introducidas por la nueva ley reguladora del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

1

https://transparencia.carm.es/wres/transparencia/doc/Planificacion_estragica/CARM_2023_PlanAnu_alNormativo.pdf



II. OBJETO DEL INFORME

Con la aprobación del presente Informe se da cumplimiento, por un lado, a las previsiones contenidas en el Plan de mejora Regulatoria y Calidad normativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y por otro, a las contenidas en el Plan Anual Normativo 2023 (PAN), que encomienda a la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia², que elabore un Informe de Evaluación en el primer trimestre de 2024, que debe analizar la actividad normativa del Consejo de Gobierno en relación con las previsiones del plan. Así, el informe debe reflejar el grado de cumplimiento del plan, las iniciativas aprobadas que estuvieran incluidas en el mismo, las promovidas e inicialmente no incluidas en el plan, así como las incluidas en anteriores planes que hayan producido al menos parte de sus efectos en el año que se evalúa.

Este análisis y seguimiento del grado de cumplimiento de la planificación contenida en el PAN, y de las razones y motivos de posibles retrasos o incumplimientos, constituye un instrumento fundamental para mejorar la planificación normativa y asegurar un mayor grado de ejecución de sucesivos planes anuales normativos, así como la consolidación de estos como verdaderos instrumentos de planificación y mejora de la regulación, en aras a fortalecer el principio de seguridad jurídica y a favorecer, tanto la participación ciudadana, como la transparencia de la acción del Gobierno.

Esta es la segunda vez, desde que se estableció la obligación de aprobar un PAN y un informe de evaluación, que se emite este Informe y se procede a su publicación en el Portal de Transparencia para conocimiento de los ciudadanos, reafirmando así la intención de dotar de la máxima transparencia y accesibilidad a los resultados de la acción de gobierno en el ámbito de la elaboración y aprobación de normas.

Los datos utilizados en esta evaluación son las iniciativas normativas previstas en el PAN 2023, en sus diferentes rangos, que fueron propuestas por las diferentes consejerías de conformidad con el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El ámbito temporal de la evaluación se enmarca en las iniciativas y normas a considerar desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

Se realiza una evaluación de tipo cuantitativo que refleja los datos del grado de cumplimiento, con carácter global, en relación a las iniciativas propuestas por las diferentes consejerías del Gobierno de la CARM en el PAN 2023, a las que han resultado aprobadas, no aprobadas, así como aprobadas fuera de las previsiones del mismo durante el 2023.

A continuación se muestran los datos haciendo un seguimiento por consejería. Cabe destacar que quedan excluidas de esta evaluación las iniciativas que, contempladas en el PAN 2023, se han aprobado y publicado en 2024, así como las normas de aprobación de las bases reguladoras o de las convocatorias de subvenciones.

En dicho análisis se ofrece una explicación de los motivos que justifican o explican el retraso en la tramitación o la no aprobación de las iniciativas, que, en muchos casos,

² Actual, Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio.



Región de Murcia
Consejería de Interior, Emergencias
y Ordenación del Territorio

Dirección General de Interior, Calidad
y Simplificación Administrativa



**CARAVACA
DE LA CRUZ 2024**
AÑO JUBILAR

son trasunto o concreción de las circunstancias sobrevenidas que condicionan la ejecución del plan y se analizan en el apartado siguiente.

Los datos se muestran con la denominación de las consejerías que aparecía en el PAN 2023, no obstante tras la reorganización se indican las denominaciones de las nuevas consejerías.



III. DATOS DE SEGUIMIENTO GLOBALES

Ha de recordarse en primer lugar que el PAN no comprende la totalidad de las disposiciones normativas del Consejo de Gobierno, pues excluye aquellas de carácter organizativo o que tienen como objeto la concesión directa o las que aprueban las bases reguladoras de subvenciones. Tampoco se incluyen aquellas iniciativas que no tienen carácter normativo, sino que constituyen actos administrativos.

III.1 INICIATIVAS NORMATIVAS PROPUESTAS EN EL PAN 2023

El PAN 2023 contempla 28 iniciativas normativas: 1 iniciativa legal y 27 iniciativas reglamentarias.

Analizadas las iniciativas propuestas por consejería proponente y por tipo de norma propuesta, obtenemos los siguientes datos:

CONSEJERÍA	INICIATIVAS LEGALES	INICIATIVAS REGLAMENTARIAS	TOTAL
MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA	0	3	3
PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES	1	0	1
ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACION DIGITAL	0	2	2
EMPRESA ,EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	0	2	2
EDUCACIÓN	0	9	9
AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	0	5	5
FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	0	1	1
SALUD	0	5	5

III.2 INICIATIVAS NORMATIVAS APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN 2022

De las 28 iniciativas previstas en el PAN 2023, se han aprobado 7, de las cuales son 3 decretos y 4 órdenes reglamentarias.



Gráfico 1: Grado de cumplimiento del PAN 2023

A continuación, se relacionan las iniciativas aprobadas de las incluidas en el PAN 2023, con indicación de la consejería proponente y la fecha de publicación en el BORM:

CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BORM
EDUCACIÓN	Decreto por el que se modifica el Decreto 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	29/05/2023
	Orden de la Consejería de Educación por la que se convoca la selección de proyectos para Aulas Profesionales de Emprendimiento a desarrollar por centros docentes públicos de la región de Murcia durante el 2º y 3º trimestre del curso 2022-2023.	19/04/2023
	Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Termalismo y Bienestar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	24/05/2023
	Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	30/05/2023



SALUD	Decreto por el que se regulan los requisitos técnico-sanitarios de los establecimientos de óptica	03/02/2023
	Decreto por el que se regula el procedimiento y condiciones de acceso a la prestación ortoprotésica de la cartera común suplementaria y se aprueba y adapta el catálogo de la prestación ortoprotésica del Servicio Murciano de Salud al nuevo catálogo del Sistema Nacional de Salud	29/03/2023
	Orden de la Consejería de Salud por la que se crea la opción de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia dentro de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, prevista en el Decreto 119/2002, de 4 de octubre, por el que se configuran las opciones correspondientes a las categorías del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, y se actualizan las titulaciones exigidas en el Anexo I	14/11/2023

Del total de 21 iniciativas normativas que no se han aprobado en el ejercicio 2023, el siguiente gráfico muestra las que han sido contempladas en el PAN 2024 previendo el comienzo o la continuación de su tramitación y su aprobación en este año:

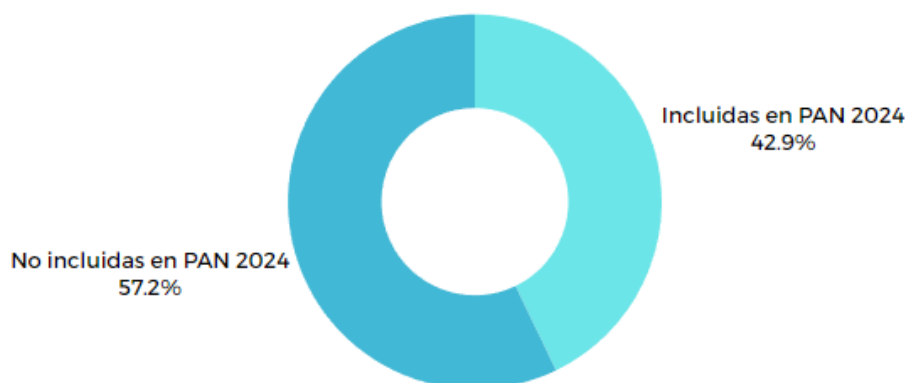


Gráfico 2: Iniciativas no aprobadas en el PAN 2023 y que se han incluido en el PAN 2024

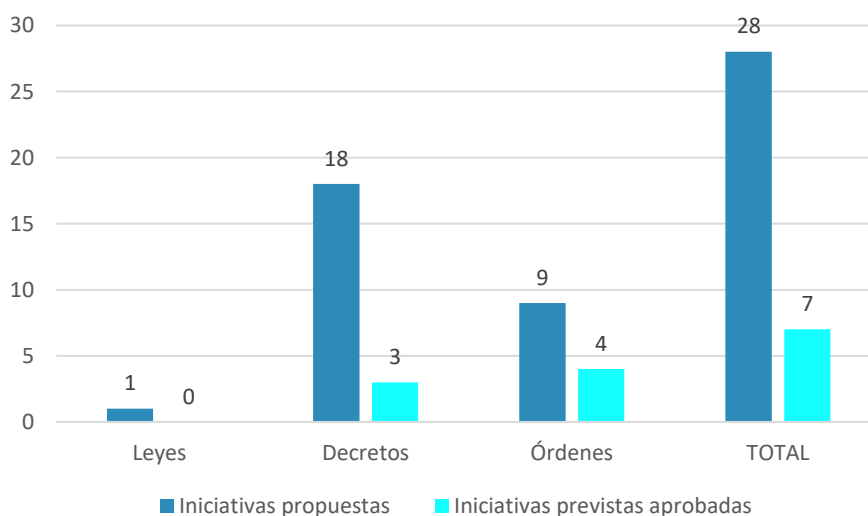
1. Decreto por el que se establecen normas de ordenación de las granjas porcinas intensivas de la Región de Murcia.
2. Decreto de aprobación del Plan de Gestión Integral de Espacios Protegidos del Altiplano de la Región de Murcia.
3. Decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de Sierra



España, y de aprobación de los planes de gestión de los espacios protegidos de Sierra Espuña, Barrancos de Gebas y Llano de las Cabras.

- Decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de los Saladares del Guadalentín, y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los Saladares del Guadalentín.
- Decreto por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros de enseñanzas artísticas superiores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden por la que se regulan los programas de mejora y profundización en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia³.
- Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Comercialización de productos alimentarios, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el procedimiento para la autorización de entidades y corporaciones locales que imparten Programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden por la que se actualiza el mapa sanitario de la Región de Murcia.

Este estudio del grado de cumplimiento del Plan Anual Normativo 2023, desagregado según el rango de las normas de las diferentes iniciativas propuestas (leyes, decretos y órdenes reglamentarias), nos permite extraer los siguientes datos:



³ En el PAN 2024 se ha cambiado el rango normativo de Orden a Decreto.



Gráfico 3: Cumplimiento del PAN 2023 según el rango de las normas

Si añadimos a estos datos las normas que por encontrarse pendientes de aprobación han sido incorporadas al Plan Anual Normativo 2024 se obtiene el siguiente gráfico:

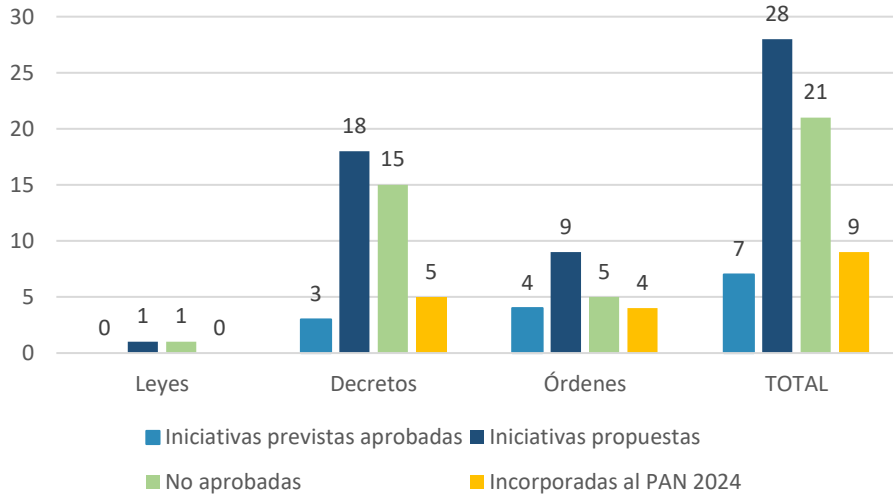


Gráfico 4: Cumplimiento del PAN 2023 y previsión, por tipo de norma

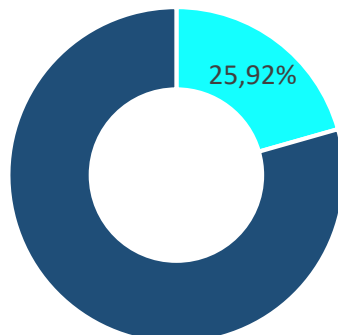
A continuación, mostramos el grado de cumplimiento del PAN 2023, diferenciando el de las iniciativas legales y reglamentarias, resultando superior el de las últimas.

De este modo, el grado de cumplimiento de las iniciativas legales se muestra en el siguiente gráfico:



Gráfico 5: Grado de cumplimiento de las iniciativas legales

De otro lado, el grado de cumplimiento de las iniciativas reglamentarias sería el siguiente:



■ Iniciativas aprobadas ■ Iniciativas propuestas

Gráfico 6: Grado de cumplimiento de las iniciativas reglamentarias

En cuanto a las normas propuestas y aprobadas por cada consejería, los datos de cumplimiento del PAN 2023 son los siguientes:

CONSEJERÍA	NORMAS PROPUESTAS	NORMAS APROBADAS
MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA	3	0
PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES	1	0
ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACION DIGITAL	2	0
EMPRESA ,EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	2	0
EDUCACIÓN	9	4
AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	5	0
FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	1	0
SALUD	5	3
TOTAL	28	7

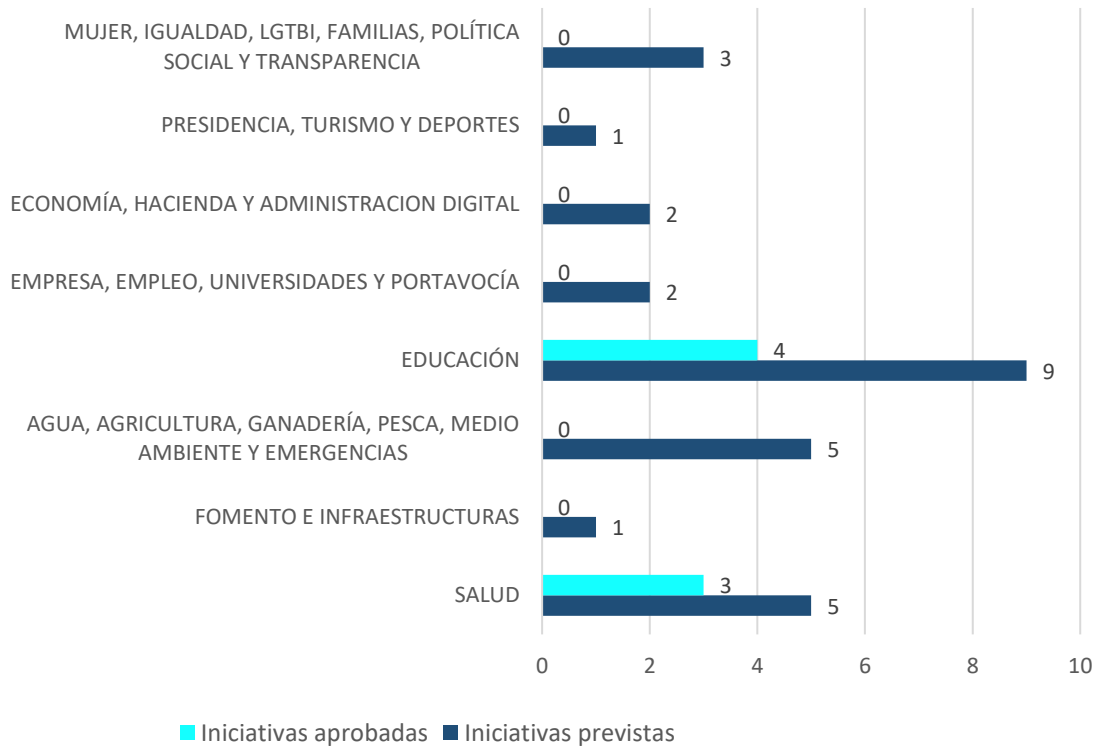
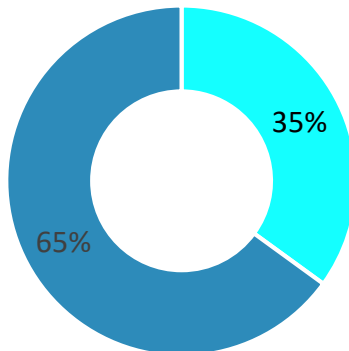


Gráfico 7: Normas propuestas y aprobadas por cada consejería

III.3 NORMAS APROBADAS NO INCLUIDAS EN EL PAN 2023

Durante la vigencia del PAN 2023, además de la aprobación de algunas iniciativas propuestas en el mismo, las consejerías también promovieron la aprobación de iniciativas normativas que no estaban inicialmente incluidas.

De acuerdo con los datos facilitados por las diferentes consejerías, se aprobaron 13 iniciativas normativas no previstas, que junto con las 7 previstas suman un total de 20 normas aprobadas.



- Normas aprobadas previstas PAN 2023
- Normas aprobadas no previstas PAN 2023

Gráfico 8: Normativa aprobada, prevista y no prevista en el PAN 2023

A continuación, se relacionan las iniciativas aprobadas no incluidas en el PAN 2023, con indicación de la consejería proponente y la fecha de publicación en el BORM:

AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	
DENOMINACIÓN	PUBLICACIÓN BORM
Ley 3/2023 de Emergencias y Protección Civil	14/04/2023
Decreto 12/2023, de 26 de enero, por el que se establecen las distinciones y condecoraciones a conceder por la CCAA de la Región de Murcia a los miembros de los Cuerpos de Policía Local y Auxiliares de policía de los municipios de la CCAA de la Región de Murcia	04/02/2023
Orden de 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se regula el procedimiento y se aprueba la convocatoria para la selección en la RM de los grupos de acción local candidatos a gestionar las estrategias de desarrollo local participativos cofinanciadas por Feader en el periodo de programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027	29/03/2023
Orden de 1 febrero de 2023, conjunta de las Consejerías de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca y de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación por el que se crea y regula el funcionamiento del Comité de Seguimiento de la Región de Murcia del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027	03/02/2023



AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS

DENOMINACIÓN	PUBLICACIÓN BORM
Orden de 8 de junio de 2023 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se modifica la Orden de 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se regula el procedimiento y se aprueba la convocatoria para la selección en la Región de Murcia de los grupos de acción local candidatos a gestionar las estrategias de desarrollo local participativo cofinanciadas por FEADER en el periodo de programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027	14/06/2023
Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se establecen las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo del plan estratégico de la PAC 2023-2027, se abre la convocatoria y se regula el procedimiento para su selección y se introduce el régimen de organización y funcionamiento de los grupos de acción local.	26/07/2023
Orden de 11 de octubre de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se desarrollan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las normas de la condicionalidad reforzada y de la condicionalidad social que deben cumplir las personas beneficiarias de las ayudas en el marco de la Política Agrícola Común (PAC) que reciban pagos directos o determinados pagos de desarrollo rural en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se establece el sistema de cálculo para la reducción o exclusión de las mismas.	25/10/2023
Orden de 27 de octubre de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se establece el procedimiento, las condiciones de selección y la convocatoria de los candidatos a grupo de acción local del sector pesquero para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo en el Marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA).	09/11/2023



EDUCACIÓN	
DENOMINACIÓN	PUBLICACIÓN BORM
Orden de 15 de febrero de 2023 por la que se regula el calendario, horario general y jornada escolar de los centros docentes no universitarios de la Región de Murcia.	21/02/2023
Orden de 28 de abril de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se modifica la Orden de 17 de julio de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula el servicio de comedor escolar de los colegios públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	11/05/2023
Orden de 22 de mayo de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se modifica la Orden de 28 de marzo de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Calzado y Complementos de Moda y la Orden de 29 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Confección y Moda en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	06/06/2023
Orden de 28 de septiembre de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se regulan los programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	03/10/2023
Orden de 6 de noviembre de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	17/11/2023

Se muestra en el siguiente gráfico los datos anteriores en relación con las normas aprobadas previstas y no previstas en el PAN 2023, según su aprobación por consejería:

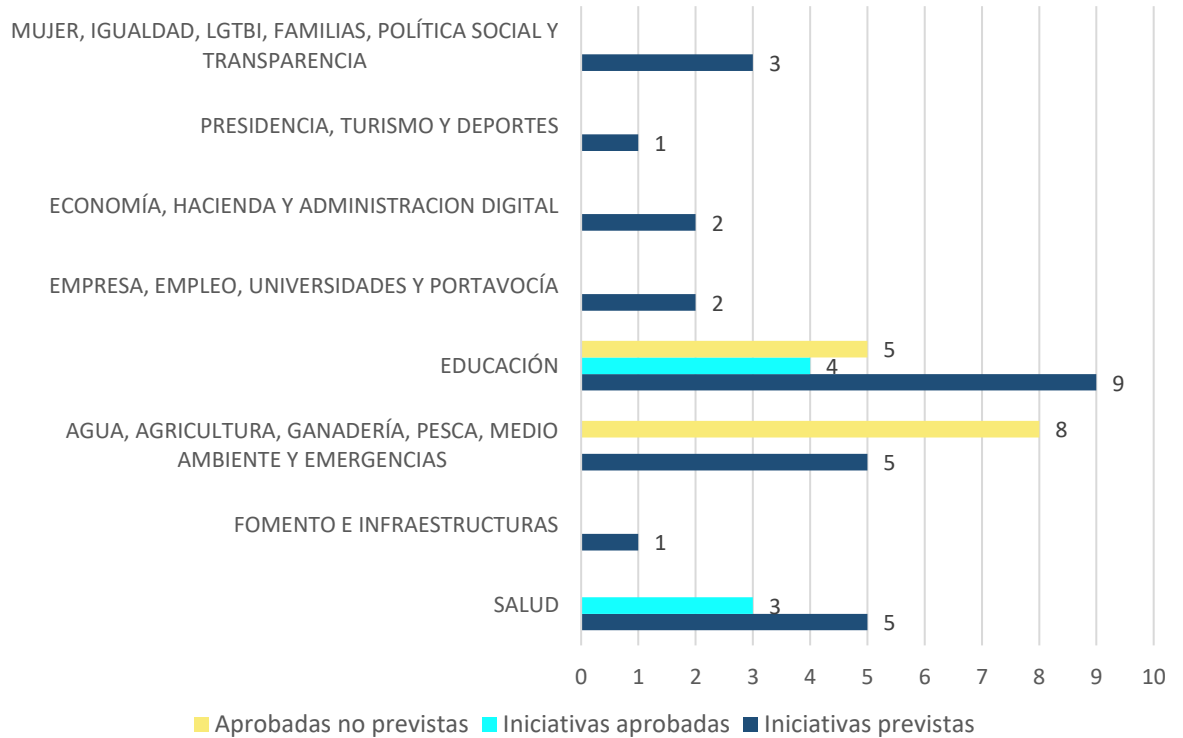


Gráfico 9: Normativa aprobada, prevista y no prevista, por consejería

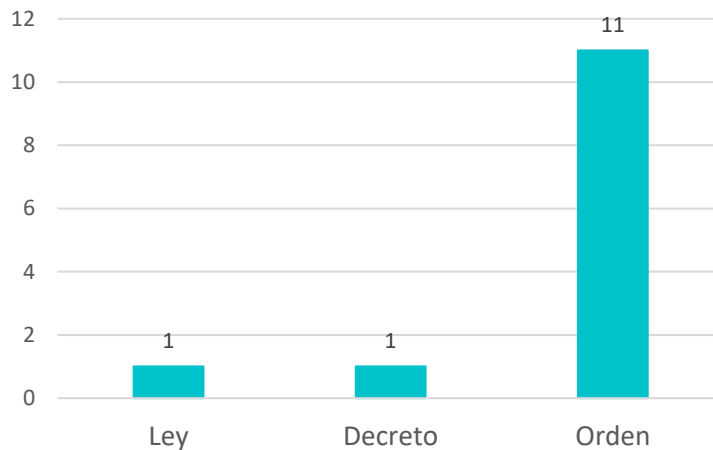


Gráfico 10: Normativa aprobada no prevista en el PAN 2023 por rango

De las normas aprobadas no incluidas en el PAN, dos de ellas estaban incluidas en planes anteriores.



IV. DATOS DE SEGUIMIENTO POR CONSEJERÍAS

IV.1 CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA⁴

Esta Consejería incluyó en el PAN 2023, 3 iniciativas normativas, las cuales no se han aprobado durante 2023, no habiéndose aprobado ninguna otra norma no incluida en el PAN 2023.

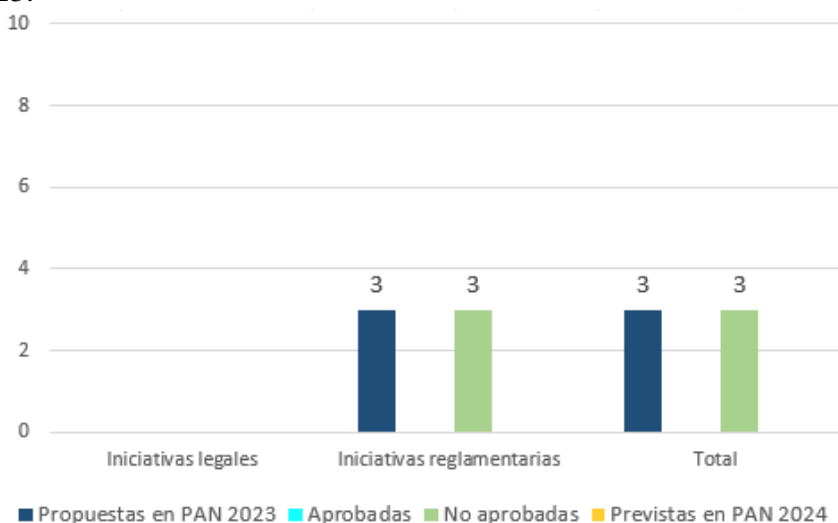


Gráfico 11: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y
Transparencia

IV.1.1 INICIATIVAS NO APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

1. Decreto por el que se aprueba el catálogo de prestaciones del sistema de servicios sociales de la Región de Murcia:

Observaciones: La Ley 3/2021, de 29 de julio, de Servicios Sociales de la Región de Murcia plantea el desarrollo reglamentario de determinados aspectos de la misma. En este sentido, dentro de la planificación en materia de servicios sociales contemplaba la aprobación del Plan Regional de Servicios Sociales, así como el Mapa de Servicios Sociales. A tal

⁴ Actual Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio, y Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.



efecto se creó en el año 2022 una Comisión Técnica para la elaboración de dichos textos y se estableció una metodología participativa para dicha tarea. En este momento, se está ultimando los textos definitivos de dichos documentos.

En consecuencia, al ser el Catálogo de prestaciones un instrumento de desarrollo uniforme y homogéneo del Sistema de Servicios Sociales mediante el que se determinan, ordenan y califican las referidas prestaciones, diferenciando entre garantizadas y condicionadas, es preciso que, con carácter previo, existan aprobadas las otras dos herramientas del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia dadas las claras conexiones de todas ellas de manera que se regule un sistema normativo coherente e integrador.

2. Decreto por el que se crea el Consejo de Desarrollo Sostenible:

Observaciones: El desarrollo de sus funciones, composición y organización se estudiaría en las actividades de la Cátedra de Desarrollo Sostenible de la Universidad de Murcia para 2024.

3. Orden por la que se aprueba el baremo para la valoración de la necesidad de atención temprana:

Observaciones: El artículo 15.3 de la Ley 6/2021, de 23 de diciembre, por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en el ámbito de la Región de Murcia establece que la intervención con el menor y su familia se realizará conforme a un baremo que debe aprobarse por Orden conjunta de las Consejerías competentes en materia de sanidad, servicios sociales y educación, a propuesta de la Comisión Técnica de Atención Temprana. Dicha Comisión elaboró un primer documento técnico en el año 2022, que ha sido aplicado con carácter provisional para evitar la demora en la intervención mediante la aprobación de una resolución conjunta de las Direcciones Generales competentes de las referidas Consejerías, y que ha sido objeto de modificación y revisión en el año 2023 a la vista de la necesidad de realizar ajustes respecto a los criterios iniciales.

Hasta que no se determinen de manera definitiva esos criterios técnicos teniendo en cuenta no sólo la experiencia provisional de su puesta en funcionamiento, sino además la renovación de la citada Comisión al estar pendiente la designación de los nuevos miembros por parte de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, no podrá continuarse con la tramitación del proyecto de orden al ser dichos criterios elementos esenciales de la regulación que se pretende.



IV.2 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES⁵

Esta Consejería incluyó en el PAN 2023 1 iniciativa normativa, la cual no se ha aprobado, no habiéndose aprobado ninguna norma no incluida en el PAN 2023.

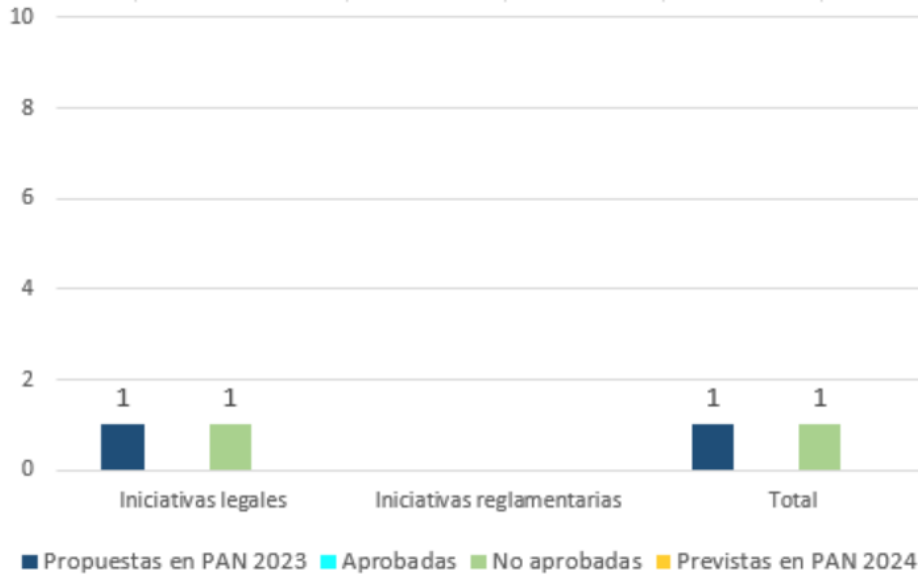


Gráfico 12: Presidencia, Turismo y Deportes

IV.2.1 INICIATIVAS NO APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

1. Ley por la que se regulan los bienes de interés turístico de la Región de Murcia:

Observaciones: En tramitación.

⁵ Actual Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior y Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.



IV.3 ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACION DIGITAL⁶

Esta Consejería incluyó en el PAN 2023 2 iniciativas normativas, las cuales no se han aprobado durante 2023, no habiéndose aprobado ninguna norma no incluida en el PAN 2023.

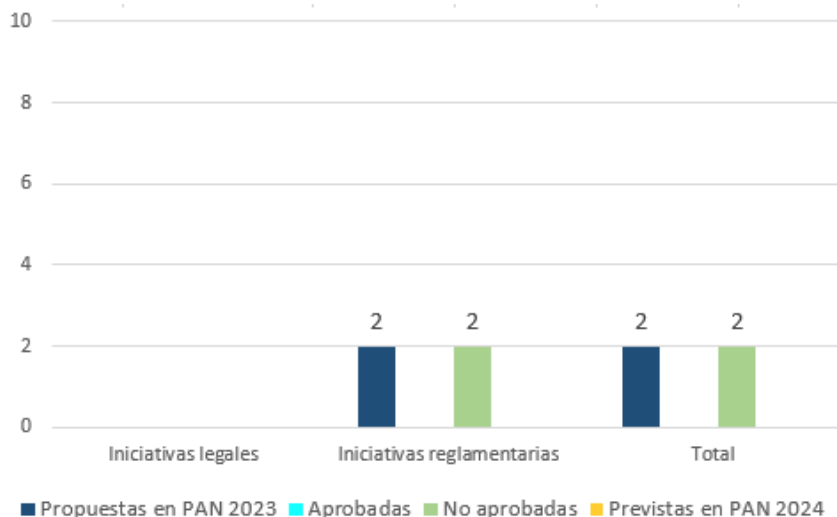


Gráfico 13: Economía, Hacienda y Administración Digital

IV.3.1 INICIATIVAS NO APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

- Decreto por el que se regula la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:**

Observaciones: En tramitación.

- Decreto por el que se modifica el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 72/2008, de 2 de mayo, el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 126/2012, de 11 de octubre y el Decreto 8/2006, de 17 de febrero, por el que se regula la inscripción en el Registro General del Juego de las prohibiciones de acceso a locales y salas de juego y apuestas:**

Observaciones: A la espera de los resultados del estudio "Libro Blanco sobre el Juego".

⁶ Actual Consejería de Economía, Hacienda, y Empresa.



IV.4 EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA⁷

Esta Consejería incluyó en el PAN 2023 2 iniciativas normativas, las cuales no se han aprobado, no habiéndose aprobado ninguna norma no incluida en el PAN 2023.

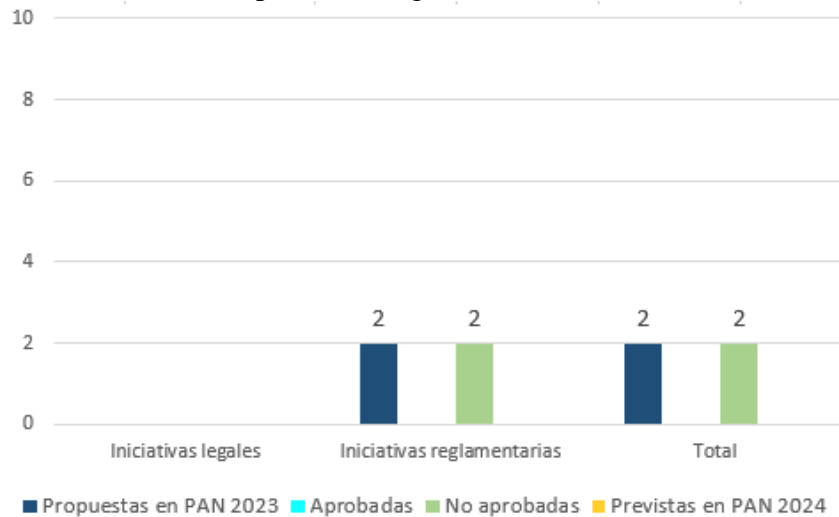


Gráfico 14: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

IV.4.1 INICIATIVAS NO APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

- Decreto por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios, para la obtención de títulos oficiales en las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso 2023/2024:**

Observaciones: En tramitación.

- Decreto por el que se regula la programación, planificación y ordenación del sistema universitario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:**

Observaciones: En tramitación.

⁷ Actual Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor y Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.



IV.5 EDUCACIÓN⁸

Esta Consejería incluyó en el PAN 2023 9 iniciativas normativas. De ellas han sido aprobadas 4, habiéndose aprobado 5 normas no incluidas en el PAN 2023.

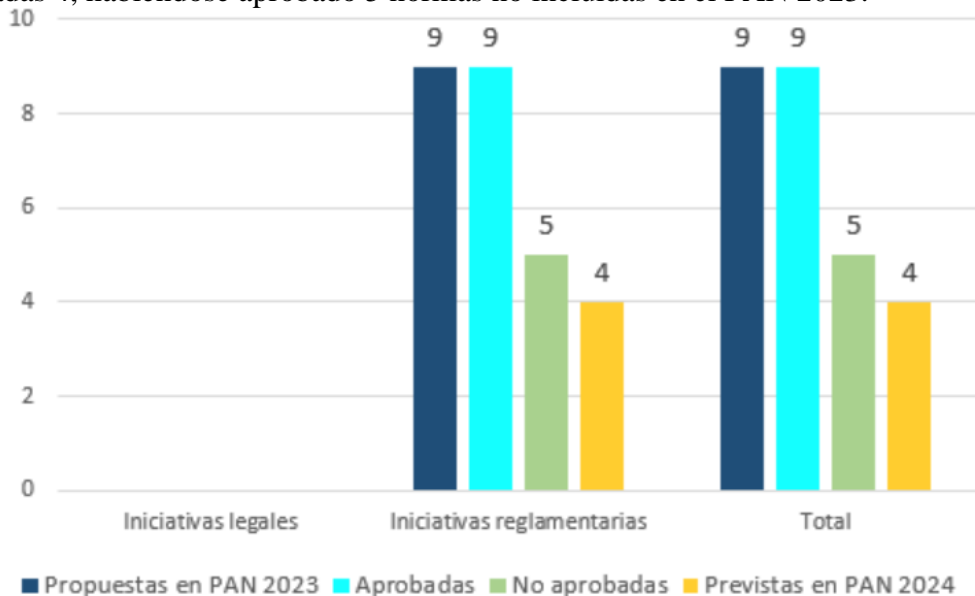


Gráfico 15: Educación

IV.5.1 INICIATIVAS APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

- 1. Decreto por el que se modifica el Decreto 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 29/05/2023).**
- 2. Orden de la Consejería de Educación por la que se convoca la selección de proyectos para Aulas Profesionales de Emprendimiento a desarrollar por centros docentes públicos de la región de Murcia durante el 2º y 3º trimestre del curso 2022-2023 (BORM de 19/04/2023).**
- 3. Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Termalismo y Bienestar en el ámbito de la**

⁸ Actual Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 24/05/2023).

- 4. Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 30/05/2023).**

IV.5.2 INICIATIVAS NO APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

- 1. Decreto por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas del bloque común correspondiente a las enseñanzas deportivas de régimen especial y a las actividades de formación deportiva de la Región de Murcia:**

Observaciones: Consulta pública previa realizada.

- 2. Decreto por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros de enseñanzas artísticas superiores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:**

Observaciones: Pendiente de cambios tras dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

- 3. Orden por la que se regulan los programas de mejora y profundización en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:**

Observaciones: La norma sobre los programas de mejora y profundización en lenguas extranjeras ha pasado a tramitarse como decreto siguiendo los informes jurídicos. Pendiente de dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

- 4. Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Comercialización de productos alimentarios, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:**

Observaciones: La reciente publicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, modifica la estructura de los títulos de técnico y técnico superior de FP, introduciendo nuevos módulos profesionales y eliminando otros módulos. Por este motivo, se ha estimado más apropiado esperar a que el Ministerio de Educación y Formación Profesional proceda reglamentariamente a la modificación de los títulos de formación profesional básica, de grado medio y de grado superior.



5. Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el procedimiento para la autorización de entidades y corporaciones locales que imparten Programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Observaciones: Imposibilidad temporal para ser aprobada en 2023: Como consecuencia de la nueva financiación del FSE plus, se ha tenido que tramitar con urgencia y publicar una nueva orden de bases para las subvenciones que se otorgan a las entidades y corporaciones locales que imparten estas enseñanzas. Por otro lado, se ha aprobado también la Orden de 28 de septiembre de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se regulan los programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Se ha dado prioridad a esta orden que regula la enseñanza, pues se estima que debe ser previa la orden que regula el procedimiento para autorizar a estas entidades.

IV.5.3 INICIATIVAS APROBADAS NO INCLUIDAS EN EL PAN

Esta consejería ha aprobado 5 normas no incluidas en el PAN 2023.

- 1. Orden de 15 de febrero de 2023 por la que se regula el calendario, horario general y jornada escolar de los centros docentes no universitarios de la Región de Murcia (BORM de 21/02/2023).**
- 2. Orden de 28 de abril de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se modifica la Orden de 17 de julio de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula el servicio de comedor escolar de los colegios públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 11/05/2023).**

Observaciones: A fecha de elaboración del PAN 2023 se desconocía la necesidad de la modificación de la norma con objeto de incluir como destinatarios a los alumnos de 2 años de primer ciclo de Educación Infantil.

- 3. Orden de 6 de noviembre de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 17/11/2023).**

Observaciones: Esta norma estaba incluida en el PAN 2022.

- 4. Orden de 22 de mayo de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se modifica la Orden de 28 de marzo de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Calzado y**



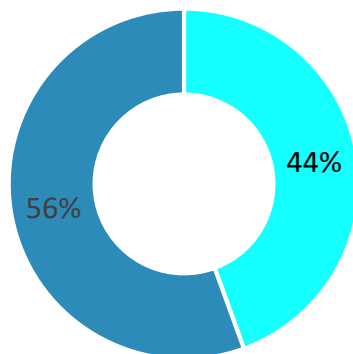
Complementos de Moda y la Orden de 29 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Confección y Moda en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 06/06/2023).

Observaciones: La iniciativa normativa surgió de la petición de un centro educativo, que observaron la posibilidad de modificar el cuadro horario de dos ciclos formativos con la finalidad de establecer un 1º curso común a los dos ciclos formativos.

- Orden de 28 de septiembre de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se regulan los programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 03/10/2023).**

Observaciones: Surgió la necesidad de adaptar estas enseñanzas a la nueva normativa autonómica de ciclos formativos de grados básicos publicada en mayo de 2023.

Si ponemos en relación este dato con el número de normas aprobadas dentro de dicho plan, se obtiene el siguiente gráfico:



- Normas aprobadas previstas PAN 2023
- Normas aprobadas no previstas PAN 2023

*Gráfico 16: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la
Consejería de Educación*



IV.6 AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS⁹

Esta Consejería incluyó en el PAN 2023 5 iniciativas normativas. De ellas no se ha aprobado ninguna, habiéndose aprobado 8 normas no incluidas en el PAN 2023.

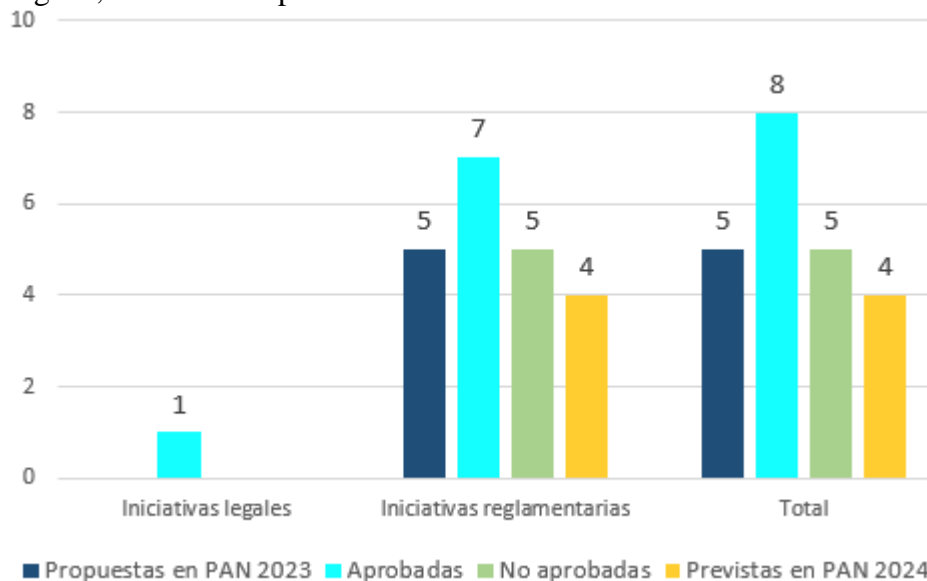


Gráfico 17: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

IV.6.1 INICIATIVAS NO APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

1. **Decreto por el que se establecen normas de ordenación de las granjas porcinas intensivas de la Región de Murcia:**

Observaciones: En tramitación.

2. **Decreto por el que se aprueba el reglamento de vertidos efectuados desde tierra al mar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:**

Observaciones: En tramitación.

3. **Decreto de aprobación del Plan de Gestión Integral de Espacios Protegidos del Altiplano de la Región de Murcia:**

⁹ Actualmente Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, y Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio.



Observaciones: En tramitación.

4. **Decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de los Saladares del Guadalentín, y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los Saladares del Guadalentín:**

Observaciones: En tramitación.

5. **Decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de Sierra Espuña, y de aprobación de los planes de gestión de los espacios protegidos de Sierra Espuña, Barrancos de Gebas y Llano de las Cabras:**

Observaciones: En tramitación.

IV.6.2 INICIATIVAS APROBADAS NO INCLUIDAS EN EL PAN

Esta consejería ha aprobado 8 normas no incluidas en el PAN 2023.

1. **Orden de 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se regula el procedimiento y se aprueba la convocatoria para la selección en la RM de los grupos de acción local candidatos a gestionar las estrategias de desarrollo local participativas cofinanciadas por Feader en el periodo de programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (BORM de 29/03/2023).**
2. **Orden de 1 febrero de 2023, conjunta de las Consejerías de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca y de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación por el que se crea y regula el funcionamiento del Comité de Seguimiento de la Región de Murcia del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (BORM de 03/02/2023).**
3. **Orden de 8 de junio de 2023 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se modifica la Orden de 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se regula el procedimiento y se aprueba la convocatoria para la selección en la Región de Murcia de los grupos de acción local candidatos a gestionar las estrategias de desarrollo local participativo cofinanciadas por FEADER en el periodo de programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (BORM de 14/06/2023).**
4. **Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se establecen las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo del plan estratégico de la PAC 2023-2027, se abre la convocatoria y se regula el procedimiento para su selección y se introduce el régimen de organización y funcionamiento de los grupos de acción local (BORM de 26/07/2023).**
5. **Orden de 11 de octubre de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se desarrollan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las normas de la condicionalidad reforzada y de la condicionalidad social que deben cumplir las personas beneficiarias de las ayudas en el marco de la Política Agrícola Común (PAC) que reciban pagos directos o determinados pagos de desarrollo**



rural en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se establece el sistema de cálculo para la reducción o exclusión de las mismas (BORM de 25/10/2023).

6. Orden de 27 de octubre de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se establece el procedimiento, las condiciones de selección y la convocatoria de los candidatos a grupo de acción local del sector pesquero para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo en el Marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) (BORM de 09/11/2023).
7. Ley 3/2023 de Emergencias y Protección Civil de la Región de Murcia (BORM de 14/04/2023).
8. Decreto 12/2023, de 26 de enero, por el que se establecen las distinciones y condecoraciones a conceder por la CCAA de la Región de Murcia a los miembros de los Cuerpos de Policía Local y Auxiliares de policía de los municipios de la CCAA de la Región de Murcia (BORM de 04/02/2023).

Si ponemos en relación este dato con el número de normas aprobadas dentro de dicho plan, se obtiene el siguiente gráfico:

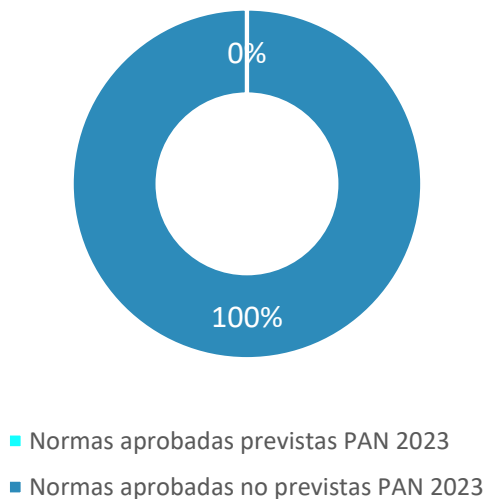


Gráfico 18: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y
Emergencias



IV.7 FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS¹⁰

Esta Consejería incluyó en el PAN 2023 1 iniciativa normativa, la cual no se ha aprobado en 2023, no habiéndose aprobado ninguna norma no incluida en el PAN 2023.

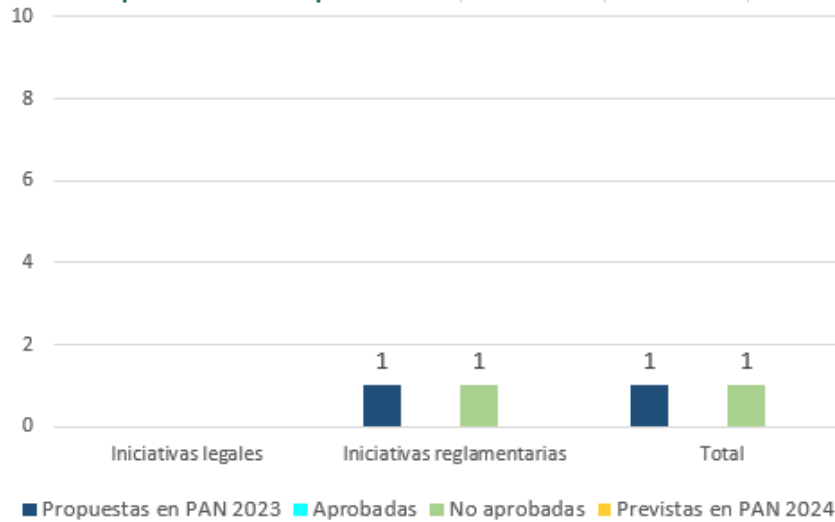


Gráfico 19: Fomento e Infraestructuras

IV.7.1 INICIATIVAS NO APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

- Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia:**

Observaciones: Pendiente de dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

¹⁰ Actualmente Consejería de Fomento e Infraestructuras, y Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio.



IV.8 SALUD

Esta Consejería incluyó en el PAN 2023 5 iniciativas normativas. De ellas han sido aprobadas 3, no habiéndose aprobado ninguna norma no incluida en el PAN 2023.

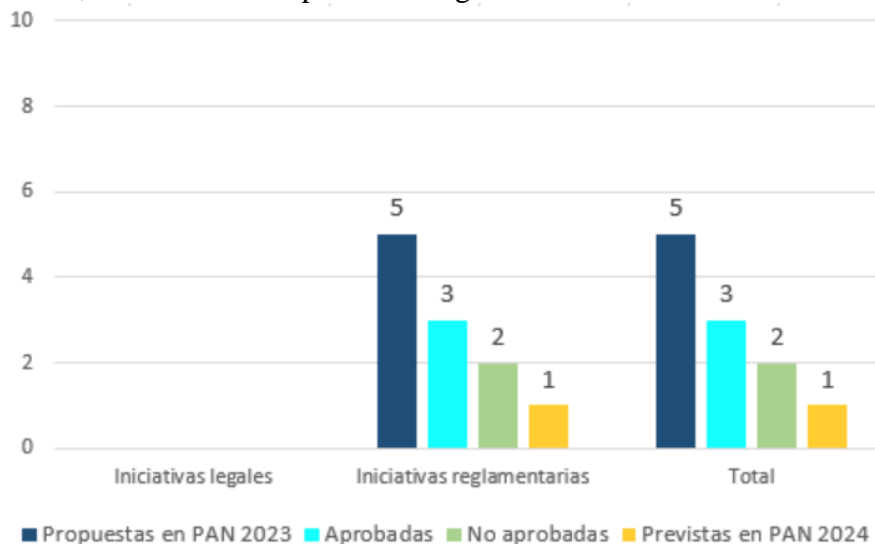
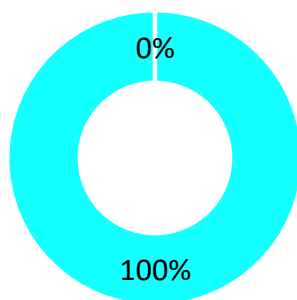


Gráfico 20: Salud



- Normas aprobadas previstas PAN 2023
- Normas aprobadas no previstas PAN 2023

Gráfico 25: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la
Consejería de Salud

IV.8.1 INICIATIVAS APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

1. **Decreto por el que se regulan los requisitos técnico-sanitarios de los establecimientos de óptica** (BORM de 03/02/2023).



2. **Decreto por el que se regula el procedimiento y condiciones de acceso a la prestación ortoprotésica de la cartera común suplementaria y se aprueba y adapta el catálogo de la prestación ortoprotésica del Servicio Murciano de Salud al nuevo catálogo del Sistema Nacional de Salud (BORM de 29/03/2023).**
3. **Orden de la Consejería de Salud por la que se crea la opción de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia dentro de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, prevista en el Decreto 119/2002, de 4 de octubre, por el que se configuran las opciones correspondientes a las categorías del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, y se actualizan las titulaciones exigidas en el Anexo I (BORM de 14/11/2023).**

IV.8.2 INICIATIVAS NO APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

1. **Decreto por el que se crea y regula el Registro Establecimientos y Empresas Alimentarias de la Región de Murcia y los procedimientos de inscripción:**

Observaciones: Pendiente de dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

2. **Orden por la que se actualiza el mapa sanitario de la Región de Murcia:**

Observaciones: Durante la tramitación del proyecto han ido surgiendo incidencias que están ralentizando su finalización. Por ello, este proyecto ha sido incluido en el PAN 2024.



V. CONCLUSIONES

El PAN 2023 se presentó como un documento ambicioso, dado que fueron muchas las iniciativas que se programaron elevar a la aprobación del Consejo de Gobierno.

En alguno de los casos, el estudio de las aportaciones presentadas en el trámite de consulta pública o la elaboración de nuevos borradores de las propuestas normativas han dilatado la tramitación. En otros supuestos, no se ha considerado necesario finalmente iniciar la tramitación normativa, mientras que, por el contrario, ha surgido la necesidad de aprobar nuevas normas cuya programación no se incluyó en el PAN 2023.

A pesar de lo anterior, el año 2023 ha sido un año con una considerable producción normativa, habiéndose aprobado 20 normas.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que algunas de las normas contempladas en el PAN 2023 están en sus últimas fases, habiéndose incorporado en el PAN 2024 y previéndose su aprobación en el primer trimestre de este ejercicio.

La falta de producción normativa durante el año 2023 se ha visto fuertemente afectada por la convocatoria de elecciones autonómicas realizada mediante Decreto 24/2023, de 3 de abril, del Presidente de la Comunidad Autónoma, de convocatoria de elecciones a la Asamblea Regional de Murcia, que se celebraron el domingo 28 de mayo, ya que el Consejo de Gobierno ha estado en funciones, desde la convocatoria de elecciones y hasta la constitución del nuevo gobierno, en septiembre de 2023, limitándose al despacho ordinario de los asuntos públicos alrededor de 6 meses del año 2023, tiempo en que no ha sido posible aprobar ninguna norma.



TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Grado de cumplimiento del PAN 2023.....	9
Gráfico 2: Iniciativas no aprobadas en el PAN 2023 y que se han incluido en el PAN 2024.....	10
Gráfico 3: Cumplimiento del PAN 2023 según el rango de las normas.....	12
Gráfico 4: Cumplimiento del PAN 2023 y previsión, por tipo de norma.....	12
Gráfico 5: Grado de cumplimiento de las iniciativas legales.....	12
Gráfico 6: Grado de cumplimiento de las iniciativas reglamentarias.....	13
Gráfico 7: Normas propuestas y aprobadas por cada consejería.....	14
Gráfico 8: Normativa aprobada, prevista y no prevista en el PAN 2023.....	15
Gráfico 9: Normativa aprobada, prevista y no prevista, por consejería.....	18
Gráfico 10: Normativa aprobada no prevista en el PAN 2023 por rango.....	18
Gráfico 11: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia.....	19
Gráfico 12: Presidencia, Turismo y Deportes.....	21
Gráfico 13: Economía, Hacienda y Administración Digital.....	22
Gráfico 14: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.....	23
Gráfico 15: Educación.....	24
Gráfico 16: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la Consejería de Educación.....	27
Gráfico 17: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias.....	28



Gráfico 18: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias	30
Gráfico 19: Fomento e Infraestructuras	31
Gráfico 20: Salud	32
Gráfico 25: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la Consejería de Salud	32